*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*
*28 de julio del 2026*

# SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
# 28 DE JULIO DEL 2026

## MESA DIRECTIVA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIO

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Antes de iniciar esta sesión ordinaria, esta mesa directiva hará un pronunciamiento. El día de hoy, esta máxima tribuna no es ajena al dolor, a la indignación y a la profunda consternación que embarga a nuestro estado. La violencia ha silenciado una voz importante en la vida pública de Oaxaca, la del periodista, columnista y ex director de CORTV, Alejandro Leyva Aguilar, cobardemente asesinado en San Pablo Etla el pasado miércoles 22 de julio. A nombre de este poder legislativo y con la solidaridad de todas y todos los legisladores, expreso nuestras más profundas y sentidas condolencias a sus hijos, familiares, amigos y al medio periodístico oaxaqueño que, hoy, llora su pérdida. Perder a un ser humano con su trayectoria, de más de treinta años en las letras y en el análisis político, deja un vacío institucional e intelectual. A su familia, le decimos con profundo respeto que compartimos su exigencia de justicia y de verdad absoluta. Por ello, como legisladora y como representante de este poder legislativo, comparto la voluntad del ejecutivo del Estado de solicitar que la Fiscalía General de la República atraiga el caso, garantizando con esto una investigación exhaustiva y sin sesgos políticos, así como reconozco las actuaciones de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca que son clave para esclarecer el crimen. Hago un llamado para que el asesinato del periodista Alejandro Leyva o de cualquier persona jamás sea rebajado a categoría de botín o herramienta de manipulación política. La pérdida de una vida dedicada a la verdad es una herida profunda para toda la sociedad que no debe ser utilizada para lucrar, atacar adversarios o ganar simpatías electorales, porque hacerlo resulta moralmente inaceptable. El dolor de su familia y el clamor de justicia de un gremio vulnerable exigen respeto absoluto, madurez institucional y unidad inquebrantable, no discursos oportunistas que dividan. La memoria del comunicador se honra exigiendo una investigación transparente, protegiendo a quienes informan y garantizando una justicia plena, lejos de cualquier oportunismo partidista. Nuestra postura en este Congreso es invariable, la crítica periodista jamás debe ser respondida o silenciada con violencia. Exigimos que las indagatorias agoten cada una de las hipótesis para dar no sólo con los ejecutores, sino con los

autores intelectuales de este crimen. Por último, pido a todas y todos guardar un minuto de silencio en memoria del periodista Alejandro Leyva Aguilar.

(Se guarda un minuto de silencio)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Pido permanezcan de pie. Al igual esta mesa directiva, a petición de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía decreta un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de las deportistas georgiana Ruíz Espiridión, Patricia Feliciano Lázaro, Adelaida Ortiz Holguín y Sofía Jiménez Felipe, originarias de San Miguel Soyaltepec e integrantes del Club de Atletismo Xuta Xi Manga, quienes perdieron la vida en un accidente automovilístico cuando regresaban a su comunidad tras participar en el maratón Guelaguetza 2026. Descansen en paz.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Muchas gracias. Sesión Ordinaria del Segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de julio de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Con gusto, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 31 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, informo, Presidenta, que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa, Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada Concepción Rueda Gómez, Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Diputada Tania López López, Diputado Oliver López García, Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Secretaria, concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de julio de 2026.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Presidenta, ¿podemos solicitar que se obvie la lectura del orden del día, por favor?

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Secretario. Gracias, Diputada Secretaria. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Irma Pineda Santiago… dígame, Diputada.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Presidenta, veo que en el punto número 3 hace un par de horas no venía ningún punto, estaba vacío. Ahora leo que viene el posicionamiento del grupo parlamentario del partido Morena. Si bien yo no tengo grupo parlamentario, sí tendría la inquietud y pediría se someta a consideración del pleno el que pudiera yo también hacer un posicionamiento político a nombre de movimiento ciudadano.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Decirle, Diputada, que bueno ya nos pasaron un acuerdo, bueno yo sé que usted no tiene grupo parlamentario pero ya se acordó en la junta de coordinación política el orden del día con el que vamos a poner a consideración del pleno.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Entiendo, Diputada Presidenta, pero entiendo que uno de los puntos que precisamente vamos a defender aquí es la libertad de expresión. Movimiento ciudadano tiene todo el derecho de expresarse y la libertad de posicionar a nombre de la ciudadanía que se identifica con movimiento ciudadano, por lo cual le pediría que con motivo de esto que hoy nos reúna seguramente el día de hoy pudiera poner a consideración del pleno el que pudiera yo hacer uso de la voz con el derecho que tengo para posicionar…

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sí, Diputada, voy a poner a consideración. Antes de poner a consideración el orden del día que tenemos en la Gaceta parlamentaria, pongo a consideración de este pleno si se acepta una modificación donde se integre la participación de la Diputada Alejandra Morlán para un posicionamiento político. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. No se aprueba, Diputada.

**El Diputado Dante Montaño Montero:**

Diputada Eva, solamente comentarle, que en efecto en el orden del día que se nos había circulado el día de ayer y que dentro del reglamento que en efecto tenemos para presentar las iniciativas y que tenemos como límite el día viernes a las 4 de la tarde en efecto no viene considerado el punto número 3 un posicionamiento político de Morena, entonces yo creo que bien valdría la pena si se permite pues anexar de última hora a algunos posicionamientos al grupo mayoritario bien valdría la pena escuchar el posicionamiento de la Diputada Alejandra de movimiento ciudadano.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Si, Diputado, entiendo su postura pero ya hubo reunión de la JUCOPO, también se comentaba que como presidenta de la mesa también yo debo ajustarme a los acuerdos de la junta de coordinación política y la verdad no sé si usted estuvo en la JUCOPO, si estuvo como coordinador

de su partido pero ya fue un acuerdo de la junta de coordinación política, usted sí tiene representación en la JUCOPO. Entonces está a consideración de este pleno la propuesta de la Diputada Irma Pineda en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobado el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 21 de julio del año 2026 encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no existe ninguna objeción, pregunto en votación económica si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado, Secretario se concede el uso de la palabra el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez..

**El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:**

muy buen día a todas y todos. Con su permiso Presidenta, a la ciudadanía en general, a las y los periodistas, las autoridades federales y estatales. Las Diputadas y Diputados del grupo parlamentario de Morena en la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expresa su profundo pesar por el lamentable homicidio del periodista Francisco Alejandro Leyva Aguilar, quien durante su trayectoria profesional ejerció el periodismo con una permanente participación en asuntos de interés público tanto locales como nacionales. Su pérdida enluta a la familia, familiares, colegas y el gremio periodístico oaxaqueño y, ante este hecho, manifestamos nuestra solidaridad y nuestras condolencias con todos ellos. Asimismo, expresaba nuestro respaldo a las autoridades competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, se realice una investigación profesional, objetiva, exhaustiva y con estricto apego a derecho. Reconocemos el compromiso del gobierno del Estado con el esclarecimiento de los hechos al haber solicitado la atracción de las investigaciones por parte de la Fiscalía General de la República. De igual forma, reconocemos la intervención de dicha institución y confiamos en que las diligencias permitan esclarecer los hechos. Como representantes populares, asumimos también un compromiso institucional desde el poder legislativo daremos seguimiento puntual a la información oficial que se genere durante el desarrollo de las investigaciones, manteniendo una comunicación respetuosa con las autoridades estatales y federales competentes para conocer los avances del proceso y vigilar que éste se conduzca con transparencia, legalidad y pleno respeto a los derechos humanos. Quienes conformamos el grupo parlamentario de Morena, manifestamos, además, nuestra disposición para construir de manera conjunta con las y los periodistas, reporteros, comunicadores y organizaciones del gremio una agenda de trabajo que permita revisar el marco jurídico vigente impulsar las reformas legislativas que resulten necesarias para fortalecer la protección de quienes ejercen el periodismo. Reiteramos nuestra solidaridad con la familia de Francisco Alejandro Leyva Aguilar y con el gremio periodístico de Oaxaca, al tiempo que refrendamos nuestro compromiso de contribuir desde nuestras facultades

Constitucionales a que prevalezca la justicia, la verdad y el respeto irrestricto a la libertad de expresión. Es cuanto, buen día.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Muy buen día, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados y representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. En 1821, el general Antonio de León asumió la misión histórica de reunir a voluntarios provenientes de Huajuapan, Tlaxiaco, Putla, Teposcolula, Nochixtlán y otras comunidades para enfrentar al ejército conservador que dominaba en Oaxaca y, juntos, luchar para alcanzar nuestra independencia. Durante 2 días de intenso combate, enfrentaron con valentía los ataques de la artillería del ejército realista, comandado entonces por el coronel Manuel Obeso. El encuentro final, el 30 de julio en Etla, cuando los conservadores se rindieron y, al día siguiente, el 31 de julio de 1821 el general Antonio de León entró triunfante a la ciudad de Oaxaca, consumando así nuestra independencia en el Estado de Oaxaca frente al yugo español. Es de destacar que, gracias a esta lucha, Oaxaca alcanzó su libertad casi 2 meses antes de la entrada del ejército garante a la ciudad de México. Este hecho confirma que nuestro Estado fue protagonista en la construcción de una nación independiente y debemos sentir el orgullo de ser oaxaqueñas y oaxaqueños, porque pertenecemos a una tierra valiente, con identidad y con un profundo amor a nuestro país. No obstante, desafortunadamente, hoy todavía existen conservadores y, algunos otros que le

hacen el juego a la derecha que pretenden debilitar nuestra soberanía nacional, entregar los bienes públicos a gobiernos extranjeros y someter nuestra patria a intereses de las potencias neoliberales. Frente a esta circunstancia, la presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaun Pardo ha respondido con firmeza, serenidad y patriotismo. Ella ha defendido el derecho del pueblo mexicano a decidir sobre su rumbo y que la relación con cualquier nación debe construirse mediante el respeto y cooperación y la igualdad. Por ello, desde Oaxaca se respalda esa postura. Las y los legisladores locales estamos llamados a defender nuestra soberanía nacional, fortalecer la unidad de nuestro pueblo, acompañar a nuestra presidenta en la protección de los intereses superiores de México. Honramos al general Antonio de León siguiendo su ejemplo, defendemos Oaxaca y a México con valor, lealtad y dignidad. Hagamos que las nuevas generaciones conozcan que la libertad de nuestra patria también se conquistó en los pueblos y en las comunidades de nuestra tierra oaxaqueña. Recordemos siempre la frase de licenciado Andrés Manuel López Obrador que es una convicción profunda a nuestro movimiento, la patria no se vende, la patria se ama y se defiende. Que viva la soberanía nacional. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Efeméride presentada por el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados y con el permiso de la presidencia, señoras y señores de los medios de comunicación que hoy nos acompañan. No hay mayor símbolo de libertad en nuestro país que el ilustre nombre legado de don Miguel Hidalgo y costilla. Por ello, hago uso de esta tribuna para dirigir unas palabras con motivo del 215 aniversario luctuoso del padre de la patria. Vengo a hablar con la certeza de lo importante que sigue siendo defender la libertad en nuestro país y, este mes de julio la historia nos llama a recordar a quien sembró esa misma convicción en el alma de México hace 215 años, el cura Miguel Hidalgo y costilla. Hace más de 2 siglos, un hombre decidió cambiar el rumbo de nuestra historia. No era un militar de carrera, no era un hombre sediento de poder, era un sacerdote que entendió que no podía permanecer indiferente frente a la injusticia, la desigualdad y la opresión. Miguel Hidalgo comprendió que llega un momento en la vida de los pueblos en que, guardar silencio deja de ser prudencia y se convierte en complicidad y, en un acto de valentía, cambió para siempre el destino de México. Antes de volver la mirada a la historia de nuestra patria, les pido una pausa para asumir un hecho doloroso de nuestro presente. El periodista Alejandro Leyva Aguilar, a quien recordamos con un minuto de silencio, ejerció el periodismo de madera valiente y, eso, que quede claro, le costó la vida. Traigo su nombre a este pleno porque la libertad no es una palabra para adornar discursos, un pueblo puede sobrevivir a todas las adversidades, pero jamás a la pérdida de su libertad y, eso, hay que recordarlo siempre, y figuras que rebasan su propia época para convertirse en la conciencia permanente de una nación. Hidalgo fue la voz de millones de mexicanos que durante 3 siglos permanecieron sometidos. Su palabra rompió el miedo, su ejemplo despertó la esperanza, su decisión hizo posible que un pueblo entero descubriera que también tenía derecho a ser libre. Entendió que, entre la comodidad de aceptar la injusticia y la incertidumbre de luchar por la libertad, el único camino digno era el segundo. Lo recordamos hoy a 215 años de su sacrificio, aquel 30 de julio de 1811 quienes pretendían conservar el dominio colonial pensaron que fusilando a Hidalgo terminarían con el movimiento que había iniciado, se equivocaron, porque las ideas no mueren con los hombres, porque cuando una causa nace del anhelo de justicia trasciende generaciones y porque ningún verdugo ha sido capaz de derrotar

aquello que vive en la conciencia de un pueblo, de la entrega de Hidalgo nació el México libre, soberano e independiente que hoy todos conocemos. Su legado no consiste solamente en haber iniciado la independencia, su legado es habernos enseñado que la libertad nunca llega como un regalo, exige una convicción y, sobre todo, un sacrificio, nos enseñó que la libertad no se ruega ni se negocia, se gana, que el verdadero patriotismo no consiste sólo en recordar a los héroes sino en estar a la altura de los principios por los que ellos lucharon. Ese fuego que encendió hace más de 2 siglos debe seguir vivo en este Congreso. Nos corresponde defender la libertad en cada decisión que tomamos, proteger el derecho de todas y todos a expresarse, privilegiar el diálogo sobre la imposición y construir instituciones que estén siempre al servicio del pueblo, porque la independencia no es un hecho del pasado, es una tarea permanente. Cada generación tiene el deber de conquistar nuevamente la libertad, la justicia y, sobre todo, la dignidad. Hoy, al recordar a Miguel Hidalgo y costilla, honramos no sólo al héroe sino al hombre que estuvo dispuesto a perderlo todo para que México pudiera ganar también todo. La historia juzgará a los pueblos por las causas que defienden y también por los silencios que permiten. Que nunca se diga que nuestra generación fue indiferente contra la libertad, con la libertad. 215 años de la partida del padre de la patria honramos su memoria defendiendo y con firmeza también reconociendo la libertad, la democracia y, con ello, la República, porque el poder, que no se les olvide que es pasajero, pero los principios son eternos. Ese fue el legado de Miguel Hidalgo y costilla y ese debe ser también nuestro compromiso con México y con Oaxaca. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo cuadragésimo séptimo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados y al pueblo de Oaxaca. Oaxaca es la entidad con mayor riqueza cultural y lingüística del país, está conformada por 570 municipios y en ella convivimos 16 pueblos indígenas y el pueblo afro mexicano que durante generaciones a construir ido nuestra identidad colectiva, esa diversidad representa una enorme fortaleza, pero también plantea un reto permanente que garantiza que todas las personas puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad. Todavía existen obstáculos que dificultan el acceso efectivo a los servicios públicos, barreras físicas, administrativas, económicas, tecnológicas y particularmente en nuestro estado barreras lingüísticas y culturales que afectan con mayor intensidad a quienes habitan en las comunidades indígenas, afro mexicanas, rurales o de alta marginación así como a las personas con discapacidad, las personas adultas mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Frente a esta realidad, en Oaxaca estamos avanzando. En el gobierno de la primavera oaxaqueña, encabezada por el ingeniero Salomón Jara Cruz, se han impulsado una administración pública más cercana al pueblo, con profundo sentido humanista y con una convicción que coloca a las personas en el centro de las decisiones públicas. Hoy, se fortalecen programas sociales, se acerca la atención gubernamental a las comunidades, se reconoce la diversidad cultural y lingüística de nuestro Estado y se trabaja para el acceso a los servicios públicos sean cada vez más incluyentes y respetuosos de los derechos humanos. Éste avance representa una transformación importante en la manera de servir a nuestro pueblo en Oaxaca. Sin embargo, las políticas públicas que hoy fortalecen el ejercicio de los derechos deben trascender en tiempo y consolidarse como un mandato permanente para todas nuestras autoridades. Por ello, esta iniciativa no pretende crear un derecho nuevo, lo que se propone es reconocer expresamente en nuestra Constitución un derecho que ya orienta el actuar de la administración pública estatal y que debe convertirse en una obligación

Constitucional para el presente y para nuestro futuro. Con esta reforma, buscamos el acceso igualitario a los servicios públicos que deje de depender únicamente de las políticas de administración y que quede protegido por una norma fundamental en nuestro estado. De esta manera, fortalecemos la certeza jurídica de las personas, orientamos la actuación de las instituciones públicas y consolidarnos un modelo de gobierno basado en la igualdad, la inclusión, la accesibilidad universal, la pertenencia cultural y el respeto irrestricto a la dignidad humana. En Morena, estamos convencidos que, gobernar significa garantizar los derechos, significa construir instituciones que escuchan, que atiendan y que sirvan al pueblo sin distinción de ninguna naturaleza, porque la transformación no solamente se refleja en obras, en los programas públicos, también se construye fortaleciendo nuestras instituciones y ampliando la protección Constitucional de los derechos de las personas. Que esta reforma Constitucional sea un paso más para consolidar un Oaxaca más incluyente, más igualitario y con instituciones que respondan siempre al principio fundamental del servir al pueblo. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Benjamín. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adicionan los párrafos décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca recorriéndose en su orden los subsecuentes.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Concha Ojeda.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias, Diputada presidenta. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación. La grandeza de una sociedad no se mide por el tamaño de su economía y por su capacidad de generar riqueza, se mide por la forma en que trata a quienes enfrentan mayores obstáculos para ejercer firmemente sus derechos. Esta es la verdadera dimensión de un Estado democrático, esa es la verdadera dimensión de un gobierno, colocar la dignidad humana por encima de cualquier otra consideración. Durante mucho tiempo, las personas con discapacidad fueron vistas desde una perspectiva asistencialista, como si la inclusión dependiera de la buena voluntad de las instituciones o de actos aislados de solidaridad. Hoy, sabemos que esa visión ha quedado atrás, que ahora entendemos que el problema está en las barreras que la propia sociedad a construir ido, barreras físicas, arquitectónicas, tecnológicas, digitales, administrativas y, muchas veces, culturales que limitan el ejercicio de derechos que, Constitucionalmente pertenecen a todas y todos por igual. Por ello, esta iniciativa no plantea únicamente la construcción de rampas, elevadores o infraestructura accesible, habla de derechos humanos, de igualdad sustantiva y de la necesidad de transitar hacia un estado que deje de pedirle a las personas que se adapten a las instituciones y que, por el contrario, sean las instituciones las que se transforman para servir a todas las personas sin excepción. Una democracia no puede presumirse incluyente mientras una persona no puede ingresar a un edificio público, acceder a una audiencia judicial, utilizar una plataforma digital gubernamental, recibir información en formatos accesibles o participar plenamente en la vida política de su comunidad. Mientras exista una sola barrera que impida ejercer un derecho, nuestra tarea como legisladoras y legisladores no está concluida. La transformación que vive México nos ha recordado que gobernar significa poner en el centro a las personas. Ese es el sentido de un humanismo mexicano que impulsa no se presidenta Claudia Sheimbaun, construir instituciones más cercanas, más igualitarias y más sensibles a las necesidades de quienes, históricamente, fueron invisibilizados. La consolidación del Estado de bienestar no puede entenderse sin la garantía efectiva de los derechos de las personas con

discapacidad, no basta con reconocer los derechos en papel, debemos crear las condiciones para que puedan ejercer las plenamente. En Oaxaca compartimos esta visión, la primavera oaxaqueña que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz ha colocado a las personas en el centro de la acción pública impulsando políticas públicas que buscan reducir desigualdades históricas y ampliar el acceso a los derechos. Esta reforma Constitucional es congruente con ese esfuerzo, fortalece nuestro marco jurídico y coloca a nuestra Constitución a la altura de los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Lo que hoy proponemos es elevar a rango Constitucional la accesibilidad universal como un derecho fundamental y como un principio rector de toda acción pública. Esto significa que ninguna autoridad podrá diseñar una política pública, construir una obra, presentar un servicio desarrollar una plataforma digital sin considerar que vivimos en una sociedad diversa y que todas las personas deben poder al cesar a ella en igualdad de condiciones, significa también incorporarlos a justos y razonables, el diseño universal y la inclusión como obligaciones permanentes del Estado, no como decisiones discrecionales en cada administración. La accesibilidad beneficia a quienes utilizan una silla de ruedas, pero también a las personas adultas mayores que pierden movilidad en el paso de los años, beneficia a quien tiene una discapacidad visual o auditiva, pero también a quienes temporalmente enfrentan una lesión o a las mujeres embarazadas, a las niñas, los niños y a cualquier persona que, en algún momento de su vida necesita en un entorno pensando para todas y todos. Hablar de accesibilidad universal es, en esencia, hablar de una sociedad más humana. Compañeras y compañeros, las Constituciones no sólo garantizan el poder, también expresan los valores de una sociedad. Hoy, tenemos la oportunidad de decir con toda claridad que, en Oaxaca no aceptamos que una persona se vea limitada al ejercicio de sus derechos por la existencia de barreras que el Estado tiene la obligación de eliminar. Que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera no debe ser únicamente una aspiración, debe convertirse en un mandato Constitucional. Hoy, tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia una sociedad más justa, más igualitaria y verdaderamente incluyente. Hagámoslo por quienes durante mucho tuvieron que adaptarse a un mundo que nunca fue diseñado para ellas

y para ellos, porque cuando arribamos barreras no sólo ampliamos derechos, fortalecemos la democracia, honramos la dignidad humana y construimos un Oaxaca donde todas las personas tengan las mismas oportunidades para vivir con libertad, autonomía y plenitud. Es cuanto presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Diputada, si pueden suscribir su iniciativa, adelante, se toma nota, por favor servicios parlamentarios, Eva Diego por favor si toma nota servicios parlamentarios. Sí, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

**El Diputado Dante Montaño Montero:**

Gracias Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca y en particular a quienes ejercen la profesión del periodismo. La presente propuesta consagra a rango Constitucional un tema pendiente desde el año 2012 de nuestra Constitución local, pues Oaxaca no ha armonizado en el marco Constitucional y jurídico la protección a la vida e integridad física de periodistas y defensores de derechos humanos y es que desde hace 14 años, el Congreso de la unión creó la ley para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, una reforma federalista de cooperación entre la Federación y los estados para implementar y operar las medidas de prevención, medidas preventivas y medidas urgentes de protección que garanticen

la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio libre de la expresión y el periodismo. La vida, la integridad personal, la libertad de expresión, la participación política y el libre ejercicio del servicio público dependen en gran medida de que las instituciones encargadas de preservar el orden y combatir la delincuencia cumplan eficazmente con su responsabilidad Constitucional. La realidad que vive Oaxaca evidencia que la violencia dejado de ser un fenómeno aislado para convertirse en una preocupación permanente de la sociedad. En los últimos meses se ha registrado una escalada de hechos delictivos que han alcanzado actores sociales, activistas de derechos humanos y, recientemente, a un distinguido periodista, crítico de este gobierno. De acuerdo con información, al menos 15 periodistas han sido ultimados en las últimas 2 décadas en nuestro estado, una cifra que refleja la vulnerabilidad en que desarrollan su labor quienes ejercen el derecho Constitucional de informar. A esta dolorosa estadística se suma el reciente homicidio del periodista y exdirector de la Cortv, Francisco Alejandro Leyva Aguilar que en paz descanse, hecho que ha provocado la condena nacional e internacional y ha colocado nuevamente hago Oaxaca bajo el escrutinio público respecto a las condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión. La presente iniciativa reconoce la necesidad de que el Estado otorgue protección a la actividad de mayor interés público que es el acceso a la verdad a través de los medios de comunicación que, irónicamente, al desarrollar esta profesión convierte al periodista en una persona que vive en constante riesgo y que puede ser objeto de persecución. Precisamente por la relevancia democrática de estas funciones, el Estado tiene el deber reforzado de proteger a quienes la desempeñen. Proteger a las y los periodista no solamente es proteger la libertad de expresión, es proteger al pueblo del derecho que tiene de estar informada. En este sentido, sabedor que el Estado de Oaxaca tiene un atraso de 14 años con la armonización de la ley para la Protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas es que esta propuesta permitirá de forma concatenada establecer principios de prevención, coordinación institucional, atención inmediata y protección integral así como la evaluación permanente de riesgos y mecanismos objetivos de seguimiento,

garantizando respuestas oportunas frente a una situación que compromete la vida, integridad física, libertad o la seguridad de las y los periodistas y de sus familias. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día…

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Perdón, Diputada Presidenta, antes de continuar ¿podríamos verificar el quórum?

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sí, adelante, pido que se verifique el quórum por favor si me ayudas servicios parlamentarios. Por favor si registren su asistencia contamos con quórum, continuamos por favor. Se pasa noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

Buenos días a todas y todos, con mucho aprecio saludo a los integrantes de la mesa directiva, medios de comunicación y público presente que nos acompaña. El día de hoy, subo a esta tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el párrafo tercero y se adiciona el párrafo cuarto del artículo cuarto de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Las acciones afirmativas son herramientas temporales y proporcionales y señalan específicamente a revertir las desigualdades históricas y corregir la

exclusión que aún sufren los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, entendiéndola como un acto de justicia remedial. Consiste en políticas y medidas concretas de carácter temporal, proporcional y razonable, diseñada para otorgar un trato preferencial en el acceso a recursos y servicios y oportunidades a aquellos grupos que, históricamente han sido invisibilizados y desfavorecidos, pues a pesar de los avances normativos, la discriminación y la desigualdad de condiciones siguen delimitando el pleno desarrollo de miles de oaxaqueños. Sin embargo, para lograr un verdadero impacto es indispensable elevar las acciones afirmativas a rango Constitucional dentro del artículo cuarto de nuestra carta magna local. Por ello, someto a consideración de esta soberanía una propuesta presentada y los invito a respaldar esta iniciativa para avanzar hacia un Oaxaca incluyente y justo. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Diputado Mauro, claro que sí, se toma nota. Servicios parlamentarios tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 72 y 118, se deroga el segundo párrafo del artículo 59 y el artículo 119, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de los Diputados Isaías Carranza Secundino y Raynel Ramírez Mijangos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones I, II, III, IV y V del Artículo 172 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

**Iniciativa** con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 56; se adiciona una fracción VI al artículo 56; se adiciona un párrafo al artículo 85; y se adiciona una fracción XI al artículo 86, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

**La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

con su permiso Diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca, muy buenos días a todos los que nos acompañan en galerías. La educación debe ser el espacio donde todas las niñas, niños y adolescentes encuentren oportunidades para aprender, crecer y desarrollar su potencial. Sin embargo, para miles de estudiantes que viven con un trastorno por déficit de atención e hiperactividad esta experiencia sigue estando marcada por la incomprensión, la discriminación y, en muchos casos la violencia escolar. Con frecuencia, quienes viven con esta condición son etiquetados como desobedientes, distraídos o problemáticos, son juzgados por comportamientos que forman parte de una condición del neuro desarrollo y no por falta de capacidad o de voluntad. El problema no es el TDAH, el verdadero

problema es cuando las instituciones no cuentan con herramientas para brindar una atención adecuada y cuando la falta de información provoca exclusión y estigmatización. Por ello, presento esta iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la ley de Educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca con el propósito de fortalecer el derecho a una educación verdaderamente inclusivo. Esta propuesta plantea 4 acciones fundamentales, primero, reconocer expresamente en la ley de educación las condiciones del neuro desarrollo como parte de las acciones de educación inclusiva. Segundo, establecer la obligación de implementar ajustes responsables, estrategias de apoyo, y medidas de acompañamiento que fortalezcan el aprendizaje, la participación y la permanencia escolar de las y los estudiantes con TDAH. Tercero, reconocer que las burlas, rechazo, ridiculización y la estigmatización motivadas en condición del neuro desarrollo consisten en violencia escolar y, por tanto, deben prevenirse, atenderse y erradicarse conforme a la ley. Cuarto, promover acciones permanentes de sensibilización y capacitación dirigidas a docentes, personal educativo, madres, padres de familia, personas tutoras y estudiantes, porque la inclusión comienza con el conocimiento y con el respeto. Compañeras y compañeros, esta iniciativa no crea privilegios ni representa una carga presupuestal para el Estado, lo que hace es fortalecer nuestro marco jurídico para que ninguna niña o ningún niño vea ha limitado su derecho a la educación por falta de comprensión o por actos de discriminación. La inclusión no consiste en tratar a todas las personas exactamente igual, consiste en garantizar que cada estudiante tenga las oportunidades y los apoyos necesarios para atender, participar y desarrollarse en igualdad de condiciones, porque cuando una escuela incluye, toda la sociedad hará uso. Por las niñas y niños y adolescentes con TDAH, por sus familias y por una educación más humana, más incluyente y más justa para Oaxaca. Esta iniciativa nace también porque hace algún tiempo se viral hizo un video de una niña que tuvo en la escuela por parte de lo que ella tiene del TDAH, entonces al hacer ella pues lo que le había dicho ya su médico, los niños y las niñas se burlaron y la verdad, es muy importante replicar en Oaxaca que todas y todos y principalmente los papás, las mamás que ayuden a comprender este tipo de situaciones dentro de las instituciones, porque muchas veces por no principalmente

educar a su hijo cuando ve este tipo de acciones pues pasan y surgen este tipo de burlas que lastima profundamente a un niño que está pasando por una condición de este tamaño. Entonces, también nace porque hace poquito estuvimos en unas clausuras donde nos dimos cuenta que había niños con TDAH y principalmente pues fortalecer a los maestros, maestras y toda la sociedad, llevar este mensaje es muy importante para que sigamos sumando y como sociedad oaxaqueña logremos siempre una diferencia para que no se les excluya a ellas y ellos. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 293 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz:

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias vicepresidente, si me permite hacer uso de la palabra de mis 2 iniciativas en este mismo momento.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Adelante, Diputada, se le concede el uso de la palabra a la iniciativa del punto 13 y del punto 14 del orden del día. Muchas gracias.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público presente en galerías. La realidad que vivimos a nivel mundial y de la cual nuestro país no es capaz nos exige con honestidad, confrontar la crudeza de los hechos. Es lamentable, compañeras y compañeros Diputados que a pesar del robusto marco jurídico que tenemos a nivel internacional, a nivel nacional y también a nivel Estado, en nuestra sociedad existan sectores que hoy se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Hoy, en México el ejercicio del periodismo se ha convertido en una sentencia de riesgo institucionalizado. La Unesco documento que en el año 2022 se registró la muerte de 86 periodistas a nivel mundial, una cifra superior a los 55 que se habían registrado en el año 2021, pero lo más grave, compañeras y compañeros Diputados es que la mitad de estos crímenes se concentraron en América Latina y el Caribe y, más grave aún, compañeras y compañeros Diputados, que desde el año 2000 Oaxaca, nuestro Estado se encuentran dentro de los 5 estados donde ha habido más asesinatos de periodistas. Tenemos un compromiso y una deuda histórica con este sector. Entonces, no basta obviamente con lamentar las pérdidas desde esta tribuna, no basta con emitir discursos de condolencias, tenemos la obligación las Diputadas y los Diputados de fortalecer los mecanismos de protección para las periodistas y los periodistas. Por ello, las Diputadas que integramos el grupo partido Verde ecologista de México, su servidora, la Diputada Gaby Pérez, la Diputada Melina Hernández Sosa proponemos a esta soberanía elevar la sanción tratándose de los delitos de lesiones y delitos de homicidio cuando las víctimas sea un periodista, cuando la víctima sea un fotógrafo o trabajador de los medios de comunicación. Se trata de proteger la función social, una función social esencial, elevar las penas máximas para estos delitos desincentiva los ataques y y obviamente refuerza el andamiaje punitivo del Estado frente a la violencia que busca amordazar la verdad. Espero de verdad que esta iniciativa, como muchas más que están de pronto en las comisiones sean tomadas en cuenta y reforzamos el

andamiaje jurídico en beneficio y en apoyo a nuestro sector periodístico. Comento la auto iniciativa. El día de hoy, nuevamente la compañera Gaby Pérez, su servidora y la Diputada Melina Hernández Sosa, proponemos a esta soberanía una reforma al código penal del Estado que tiene como objetivo prohibir de manera expresa la realización de procedimientos médicos y cirugías con fines puramente estéticos o cosméticos en personas menores de edad. Esta medida es una respuesta contundente al dolor y protección legal que veta a aquellas intervenciones que ponen en riesgo la salud y la vida de nuestras infancias. Únicamente se pueden admitir bajo estricto control y por especialistas certificados los procedimientos con fines reconstructivo funcionales o terapéuticos debidamente justificados y esta reforma, compañeras y compañeros, obedece a realidades urgentes y drásticas. Quiero decirles que, de acuerdo a la encuesta global de la sociedad internacional de cirugía plástica estética, México ocupa el sexto lugar a nivel mundial en la realización de procedimientos cosméticos acumulando un total de 1,294,946 cirugías estéticas anuales, pero de las cuales más de 280,000 se realizan a menores de edad cada año siendo la principal razón para realizar la publicidad masiva y obviamente las redes sociales a quienes están enfrentando nuestras infancias en estados de la República como Tamaulipas las estadísticas médicas ya advierten que hasta 2 de cada 10 cirugías plásticas se realicen en personas menores de edad. Quienes buscan activamente intervenciones quirúrgicas de nariz, senos, liposucción llegando incluso a intentar evadir el permiso de sus padres o de sus tutores, lo hacen a escondidas. Entonces ponen en riesgo su salud, inclusive poniendo en riesgo su vida cómo ocurrió en el caso de Paloma Nicole una adolescente que con tan sólo 14 años perdió la vida debido a una tromboembolia pulmonar grasa tras someterse a un procedimiento quirúrgico de aumento de pecho y delitos cirugía. La muerte de Nicole encendió las alarmas nacionales sobre estos riesgos fatales e irreversibles que se somete el cuerpo inmaduro a la anestesia, visto y por razones puramente cosméticas. Por ello, con esta reforma, compañeras y compañeros Diputados proponemos alinearnos a nuestro marco normativo Local a los más altos estándares internacionales al establecer penas severas y de prisión para aquellos que, induzcan, promuevan, condicionen, obligue no realicen en menores de edad cirugías plásticas, estéticas y

re constructivas sin que ésta sea necesariamente para preservar o restablecer la salud física o mental y sin que exista de por medio una justificación clínica al tipificar y sancionar estas conductas en el código penal de nuestro Estado mandamos un mensaje claro, un mensaje contundente, que el cuerpo de nuestras niñas, niños y adolescentes se respeta, se protege y seguridad. No podemos permitir que en las salas de operaciones se llenan de nuestras adolescentes y niñas buscando la validación de un algoritmo digital arriesgando su vida en el intento. Esta iniciativa, quiero comentarles que fue una iniciativa que presentaron nuestros Diputados federales del grupo parlamentario del partido Verde y que queremos presentarla aquí para alinearnos a altos estándares y proteger a nuestras infancias. Espero que las comisiones se discuta y apruebe. Gracias.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Muchas gracias, Diputada. Preguntarle Diputada, pedir a servicios parlamentarios para que tomen nota de las Diputadas y Diputados que se suman a esta iniciativa. Se acusa de recibida ambas iniciativas, al décimo tercero y décimo cuarto del orden del día, iniciativas con proyecto de decreto y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9 y se adiciona el artículo 10 bis, ambos de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza.

**La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:**

Muy buenos días a todas y todos, a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos escuchan a través de las redes sociales, a las Diputadas y Diputados. Vengo a esta tribuna a presentar una iniciativa breve en su articulado, pero que responde a un principio que no admite excepciones ni tratos de segunda categoría. Cuando el Estado decide ampliar a una persona adolescente, tiene la obligación de protegerla con la misma firmeza con la que la ley protege a cualquier otra persona adolescente que trabaja en el país. Nuestra ley del servicio civil para empleados del gobierno del Estado de Oaxaca reconoce desde hace décadas que, a partir de los 16 años, una persona tiene capacidad legal para aceptar un nombramiento del gobierno del Estado. Esta disposición es correcta, coincide con la ley Federal de trabajadores al servicio del Estado. Sin embargo, existe una omisión, mientras que la ley Federal del trabajo protege desde 1974 a las personas trabajadoras entre 16 y 18 años prohibiéndoles las jornadas nocturnas, el tiempo extraordinario, las labores peligrosas, insalubres, la exigencia del certificado médico y, sobre todo, garantizar el derecho del o de la adolescente a terminar la educación obligatoria, nuestra ley del servicio civil no la contempla. Esto implica que hoy en día una persona adolescente que trabaja en una empresa privada en nuestro estado puede gozar de más protecciones explícitas que una persona adolescente que trabaja para el gobierno y no hablo de obligaciones abstractas, el artículo cuarto de nuestra Constitución general reconoce el interés superior de la niñez y la adolescencia como un principio que debe guiar toda decisión de la autoridad. La convención sobre los derechos del niño en su artículo 32 obliga a los estados parte a reglamentar horarios y condiciones de trabajo de las personas adolescentes y el convenio 182 de la organización internacional del trabajo prohíbe, sin excepción, el trabajo peligroso para toda persona menor de 18 años. México ratificó todos estos instrumentos, por lo anterior es que nuestro Estado debe ponerse al día para garantizar los derechos de las personas adolescentes. Por lo anterior, propongo, en primer lugar actualizar la redacción del artículo noveno para armonizarlo con la ley General de derechos de niñas, niños y adolescentes y con la legislación de nuestro Estado, sustituyendo lenguaje ya superado de menores de edad por el de personas

adolescentes y, segundo, adicionar un artículo 10 bis que eleve a rango de ley y la protección que hoy sólo existen de manera indirecta como son sin jornada nocturna, sin tiempo extraordinario, si labores peligrosas o insalubres, con certificado médico previo al nombramiento y con la garantía de que su empleo será compatible con la conclusión de su educación obligatoria y con un periodo mínimo de 18 días de vacaciones al año. Esta no es una reforma que impacte sobre el erario público ni crear nuevas estructuras burocráticas, es una reforma que da certeza jurídica a las y los jóvenes que decidan servir al Estado de Oaxaca desde muy temprana edad. Esta iniciativa es un avance en materia de trabajo adolescente en nuestro estado, cerrar con precisión y sin ambigüedad un vacío concreto en la norma. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Belén. Si me permite suscribir su iniciativa. Servicios parlamentarios y toma nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, Diputada Paquita.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Con el permiso de la mesa directiva, saludo con mucho gusto y afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los representantes de los medios de comunicación presentes y a quienes desde las redes sociales están pendientes de nuestro quehacer parlamentario, a los 570 municipios de Oaxaca. La democracia no puede reducirse al acto de solicitar un voto cada 3

años, una verdadera democracia exige que las autoridades electas respondan permanentemente a la confianza que el pueblo les otorgó y cumplan con las responsabilidades que la ley les impone. En Oaxaca, los ayuntamientos constituyen el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, son la primera instancia a la que acuden las familias para resolver el problemas relacionados con los servicios públicos, la seguridad, la infraestructura, el desarrollo comunitario y la atención a las necesidades más apremiantes. Sin embargo, cuando un presidente o una Presidenta municipal incumple de manera reiterada con sus obligaciones, abandona sus funciones, gobierna con negligencia, deja de atender las demandas legítimas de la población, las y los ciudadanos carecen de mecanismos eficaces para exigir que se evalúe su permanencia en el cargo. Esa realidad nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de fortalecer nuestra ley orgánica Municipal para incorporar instrumentos de participación ciudadana que permitan, bajo reglas claras, con pruebas suficientes, respetando el derecho de audiencia y el debido proceso que la población pueda solicitar el inicio del procedimiento correspondiente para determinar la responsabilidad de la autoridad municipal y, en los casos de incumplimiento grave de sus deberes legales, valorar su remoción conforme al marco Constitucional. Una democracia madura, no sólo reconoce el derecho de elegir a sus gobernantes, sino también el derecho de exigir que estos honren el compromiso asumido con la sociedad. Por ello, propongo modificar el artículo 27 de la ley orgánica Municipal para que la ciudadanía cuente con los mecanismos legales que les permitan exigir el cumplimiento cabal de las obligaciones de quienes gobiernan sus municipios y, cuando exista un incumplimiento grave y plenamente acreditado, solicitar que las autoridades competentes actúen conforme a derecho, privilegiando siempre el interés general sobre cualquier interés particular. El pueblo no sólo tiene el derecho de elegir a sus gobernantes, sino también de exigirles resultados y responsabilidad durante todo el tiempo que permanezcan en el ejercicio del cargo. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Paquita. Si me permite suscribir su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de

fortalecimiento de asuntos municipales. Antes de continuar con el orden del día, esta mesa directiva se complace en felicitar a la Diputada Monserat Herrera Ruíz con motivo de su onomástico. Muchas felicidades Diputada. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 20, la fracción X del artículo 21, el artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, el artículo 35, la letra i de la fracción III del artículo 47, y se adiciona la fracción XI al artículo 21 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

**El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:**

Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de mis compañeras Diputadas, compañeros Diputados, de los amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y a quienes nos ven a través de las redes sociales. El 2 de diciembre de 2024, se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto por el que se reforma y adiciona el artículo cuarto de la Constitución política de los estados unidos mexicanos en materia de bienestar, uno de los temas más importantes de la reforma es el de los derechos de las personas con discapacidad. Ahora, en la Constitución se establece, primero, que la Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años. Segundo, que el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente dando prioridad a las personas menores de 18 años. Tercero, que las personas adultas mayores de 65 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva. En los transitorios de la reforma federal se dispone que los Congresos locales realizarán las adecuaciones a sus

Constituciones y leyes estatales. En esa premisa, como Diputado presidente de la Comisión de bienestar, con los Diputados y Diputadas integrantes de la misma presentamos el año pasado una iniciativa de reforma Constitucional para armonizar nuestra Constitución con la Constitución federal, la cual se encuentra en estudio y pendiente de dictamen por la Comisión de estudios Constitucionales. Ahora, con la finalidad de dotar de efectividad al artículo cuarto Constitucional y cumplir con nuestra obligación legislativa, presentó la iniciativa para reformar la ley de los derechos de las personas con discapacidad para que las personas con discapacidad permanente gozan de los referidos derechos, ya sea en los supuestos de que sean menores de 18 años, menores de 65 años o de 66 años en adelante. Por la vía de los hechos cabe resaltar que, en Oaxaca, nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz a través de la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión realizó el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 una inversión de 78,400,000 pesos para contribuir a la universalización del programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad que implementa el gobierno de México en nuestra entidad federativa. Éste esfuerzo benefició a 12,250 personas oaxaqueñas con alguna discapacidad en todo el Estado. Esto es digno de reconocer. Por el bien de las personas especialmente de aquellas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad. Sin embargo, para conferir eficacia a sus derechos, es necesario reconocerlos y regularlos en las Leyes secundarias así como para el establecimiento correlativo de las obligaciones estatales. En ese sentido, la importancia de nuestra propuesta legislativa por el resarcimiento de la deuda histórica con los más necesitados, legislemos para reconocer los derechos a las personas con discapacidad. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Raynel, si me permite suscribir su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 2 Bis y 186 Bis; una fracción XIX al artículo 304; una fracción X al artículo 306; una fracción XVIII al artículo 307; un numeral 8 al artículo 317; y una fracción V al artículo 334, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 424 y 425 y se adiciona un cuarto párrafo al 291, del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

muy buenos días, nuevamente saludo con respeto a la presidencia de esta soberanía, Diputadas y Diputados presentes, integrantes de los medios de comunicación. La libertad de expresión es uno de los cimientos de cualquier democracia. No es patrimonio de nadie, es un derecho de la sociedad y, ese derecho cobra vida todos los días gracias a mujeres y hombres que ejercen el periodismo. Se ejerce todos los días cuando se cuestiona y se documenta la realidad, incluso cuando hacerlo implica enfrentar riesgos. Por eso, cuando un periodista es amenazado, agredido o asesinado, el ataque no termina en su persona, es un atentado contra el derecho de todas y todos a saber, a cuestionar y a exigir cuentas, porque quien dispara contra un periodista, también

dispara contra la verdad. Lamentablemente, México es uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo. Desde el año 2019 he documentado 181 periodistas asesinados con relación a su labor informativa. Tan sólo en 2026, 7 periodistas han sido asesinados en México y, Oaxaca no es ajena a esta realidad. En la última década el Estado ha sido escenario de asesinatos, amenazas y agresiones contra periodistas. El reciente homicidio del periodista Alejandro Leyva Aguilar volvió a colocar a Oaxaca en el centro de la preocupación nacional e internacional por la falta de garantías para ejercer la libertad de expresión. Su muerte es lamentable en un contexto donde nos puede o no gustar la forma de ejercer el periodismo, pero esto no debería ser motivo para perder la vida. Nadie tendría que morir por investigar, hacer preguntas incómodas o por publicar aquello que la sociedad tiene derecho y, que quede muy claro, a conocer. No podemos permitir que el miedo termine dictando que se publica y que se calla y, mucho menos aceptar que la impunidad cubra a quienes silencian una voz. Por eso, presento esta iniciativa que, seguramente dará pie a otras más en este sentido, porque proteger a las y los periodistas no significa que se otorga privilegios a un gremio, significa defender el derecho a la información que nos pertenece a todas y todos. Estados como Chiapas, Veracruz, Guerrero, Sonora, Quintana Roo y la ciudad de México ya fortalecieron su legislación. Oaxaca no puede conformarse con condenar las agresiones cuando ocurren, tiene la gran obligación de prevenirlas. Más allá de los tecnicismos legales, el mensaje de la iniciativa que presento es concreto, quien atente contra un periodista o una periodista debe saber que encontrará justicia y que no habrá espacio para la impunidad. Además, propongo que la justicia pueda actuar sin esperar a que la víctima o los afectados presenten una denuncia. Por ello, la iniciativa también especifica que se debe actuar de oficio, además de que proceda a la destitución o inhabilitación del funcionario responsable, porque cada agresión contra un periodista genera miedo, cada amenaza alimenta la autocensura y cuando se deja de investigar por temor, dejamos el camino libre a la injusticia, no basta mostrar indignación para honrar la memoria de todas y todos los periodistas que han sido asesinados en nuestro país, hay que actuar y construir Leyes que les protejan. Dejemos claro que en Oaxaca la libertad de expresión se respeta y que quienes intenten

silenciarla deberán enfrentar la justicia y sus consecuencias. Cuando asesinan a un periodista, intentan imponer el miedo sobre la verdad y un país donde el miedo censura a la verdad jamás podrá llamarse plenamente libre. Honramos la memoria de quienes fueron asesinados por ejercer el periodismo, que su legado no sea un silencio sino el compromiso de construir un estado que proteja la verdad y a quienes lo hacen posible, porque una sociedad que entierra a sus periodistas, también comienza a enterrar sus libertades. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida su iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Fomento, Promoción y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Gracias, con su permiso Presidenta de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, imaginen por un momento que una película filmada en Oaxaca se proyecta en cualquier parte del mundo y en la pantalla vemos Monte Albán, demos nuestras calles empedradas del centro histórico y les quiero recordar que Oaxaca ya hemos tenido esa proyección. Desde los años, imagínense, 1959, quien recuerda aquí tal ves un clásico del cine de oro ando volando bajo de Luis Aguilar, compañeros que lo mejor son de esta década se deben acordar de esa película, animas Trujano dirigida por el cineasta Ismael Rodríguez, la choca dirigida por Emilio Fernández, el valle de los miserables dirigido por Gustavo Bravo Ahuja, bajo fuego y tu mamá también, voces

inocentes, el violín, inocente, los últimos cristeros, mientras el lobo no está, la negrada, el secreto del río, la más fan, esto sin mencionar centenares de documentales que se han firmado aprovechando los paisajes y los lugares históricos de nuestro amado Oaxaca, estamos hablando desde los paisajes de Putla, Tuxtepec, el centro histórico de Oaxaca, Sierra Juárez, valles centrales, la costa, etc. Pero detrás de todo esto y de cada escena, hay hoteles llenos, restaurantes, trabajando, transportistas, artesanos, maquillistas, fotógrafos, carpinteros, técnicos y cientos de familias oaxaqueñas obteniendo un ingreso. Eso es el cine, cultura, sí, pero también es empleo, inversión y desarrollo. Oaxaca no necesita demostrar que tiene talento ni belleza, lo hemos visto durante décadas, desde esta película animas Trujano y hasta Tu mamá también, pero es importante hacernos una pregunta, si Oaxaca es uno de los escenarios más extraordinarios y llamativos del país, porque seguimos sin contar con una ley que impulsa, ordena y fortalezca nuestra Industria cinematográfica y visual, especialmente la que acude a esta entidad a hacer algún tipo de filmación. Hoy, venimos a saldar esa deuda, porque también debemos mencionar y honor a quien honor merece a quienes en el ámbito de la cultura han hecho un esfuerzo desde Oaxaca para generar cine. La iniciativa que hoy presento propone expedir la ley para el fomento, promoción y desarrollo de la Industria cinematográfica y audiovisual del Estado de Oaxaca, una legislación que reconoce la realidad del cine y el audiovisual que es una industria estratégica para el desarrollo económico, para el desarrollo turístico y sobre todo también para la proyección cultural de nuestro Estado. Tiene un propósito claro que es convertir a Oaxaca en un referente nacional e internacional para la producción cinematográfica y audiovisual, pero el en sí, muy marcado tal como lo es la ciudad de México que es el principal lugar del país adonde se acude a realizar filmaciones tenemos la expectativa de que Oaxaca se ha visto como tal, ustedes saben que Oaxaca es un país y tiene absolutamente todos los escenarios que ofrecer para todo tipo de afirmaciones, pero necesitamos crear una política pública permanente que atraiga producciones nacionales e internacionales. También, necesitamos impulsar el talento oaxaqueño, nuestras directoras, nuestros directores, guionistas, fotógrafos, productores y técnicos que, hoy triunfan dentro y fuera de México. Tercero, necesitamos generar empleos y

oportunidades para miles de personas mediante la llegada de inversiones vinculadas a la industria audiovisual. Cuarto, promover el turismo cinematográfico, porque cada película y cada serie que se afirma en Oaxaca se convierte en una ventana para decirle al mundo quienes somos y que tenemos y, quinto, garantizar que este crecimiento ocurre con responsabilidad ambiental, inclusión, transparencia y respeto a los derechos humanos y a nuestra cultura. La ley también propone algo fundamental, simplificar los trámites. Quien quiera firmar en Oaxaca no debe enfrentar una carrera de obstáculos burocráticos. Por ello se plantea la creación de una Comisión estatal de filmaciones adscrita a la Secretaría de desarrollo económico que funcionará como una ventanilla única para facilitar permisos, coordinar a las autoridades y acompañar a las producciones que decidan invertir en nuestro estado. Asimismo, se creará un registro de locaciones, proveedores, casas productoras profesionales y vacantes permitiendo que el talento local tenga mayores oportunidades de integrarse a cada proyecto. De igual manera, se establece un Consejo estatal multisectorial para que gobierno, academia y creadores y sector privado construya juntos una visión de largo plazo para esta industria. Amigas y amigos, compañeras y compañeros, invertir en cine es invertir en identidad, apostar a lo audiovisual es apostar al empleo. Facilitar las filmaciones es abrir la puerta al turismo, a la innovación y el desarrollo regional, otorgando estímulos fiscales para que esto sea una realidad. Oaxaca ya tiene la historia, tiene los paisajes, tiene el talento, lo que falta es potenciar las herramientas para crecer. Con esta ley no estaríamos solamente creando un instrumento jurídico que permita darnos una escaparate mayor, si no estamos mandando un mensaje claro de que Oaxaca está listo para convertirse en la gran pantalla de México y pasar de ser una locación que las y los oaxaqueños veamos desde lejos con mucho orgullo y platiquemos en las mesas familiares, mira, Nacho libre se filmó en Oaxaca piezas esperando que en algún momento se mencione a Oaxaca, pero nunca lo mencionan. Mira, esa novela está grabada en Oaxaca, vino todo este talento artístico a hacerlo, sí, pero nunca mencionan que es Oaxaca, una cosa es mencionarlo en los créditos finales como se agradece a los gobiernos estatales o en este caso el gobierno de Oaxaca y otra muy distinta es que dentro del mismo-de su producción se pueda hacer alguna mención a nuestro

Estado o a la locación en turno que esto también es parte de lo que pretendemos para dar una amplia difusión y proyección a nuestro Estado y la gente cuando vea esas dunas que están en Chipehua o cuando vea los paisajes de la Sierra Norte o las calles de nuestro centro histórico, más allá de preguntarse dónde es tenga ahí mismo la respuesta de que eso es Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Haydeé, si me permite suscribir su ley. Servicios parlamentarios tome nota por favor. Comentarles, claro que sí, tome nota. Comentarles compañeras y compañeros Diputados que la Diputada Haydeé hizo uso de más de 5 minutos por tratarse de una ley completa, pedirle a las demás Diputadas y Diputados que en su participación se ajusten a los 5 minutos. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico y culturas y artes. Esta mesa saluda a las alumnas y alumnos de la Universidad Vizcaya de las Américas del campus Salina Cruz, sean bienvenidas y bienvenidos a este Congreso del Estado. Esta mesa directiva se complace en felicitar a nuestra amiga la Diputada Irma Pineda Santiago con motivo de su cumpleaños. Muchas felicidades Diputada. Asimismo, es un gran gusto felicitar a nuestro amigo el vicepresidente de esta mesa el Diputado Isaac López López con motivo de su cumpleaños, que la pase de lo mejor Diputado. Mole de guajolote dicen por acá que invite. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que se reforman: la denominación del Capítulo Único del Título Décimo Primero; los artículos 157 y 158, el primer párrafo del artículo 322; y se adicionan: un Capítulo Segundo denominado “De los establecimientos dedicados a la comercialización de suplementos alimenticios” al Título Décimo Primero; los artículos 159 BIS, 159 TER y 159 QUÁTER, todos de la Ley Estatal de Salud.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Con su permiso Presidenta, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros congresistas, a la audiencia presente y a quienes siguen esta transmisión a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales, a mis paisanas y paisanos y desde luego también a los alumnos de la Universidad Vizcaya de las Américas campus Salina Cruz que el día de hoy nos visitan. El cuidado de nuestra salud no debe estar expuesto a la confusión, cuando una persona nota que ha aumentado de peso decide mejorar su alimentación, busca ayuda y cuando encuentran una establecimiento que se anuncia como centro de nutrición, nutricional o centro de control de peso lo natural es pensar que será atendida por un profesional de la nutrición o de la salud. Sin embargo, muchas veces no es así, quiero ser muy clara, esta iniciativa no busca prohibir la venta de suplementos alimenticios ni obstaculizar una actividad comercial que es completamente lícita, lo que busca evitar es que las personas consumidoras sean inducidas a creer que reciben atención profesional cuando, en realidad, están frente a un establecimiento dedicado a comercialización de suplementos alimenticios. En los últimos años, estos establecimientos han proliferado en prácticamente todos los municipios de nuestro Estado, en algunos de ellos se realizan pesajes, mediciones corporales o cuestionarios para recomendar productos que se venden en el mismo lugar sin que exista un respaldo de un profesional de la salud con título y cédula profesional. El problema no es vender suplementos alimenticios, el problema surge cuando una actividad comercial se presenta como si fuera un servicio profesional de salud y eso importa porque las personas toman decisiones sobre su alimentación y su bienestar confiando en que reciben orientación especializada. Esta realidad cobra mayor relevancia si consideramos que, de acuerdo con la encuesta nacional de salud y nutrición 2022 7 de cada 10 personas adultas en México viven con sobrepeso u obesidad, es decir, millones de personas buscan mejorar su salud y merecen información clara para distinguir entre un establecimiento comercial

y un verdadero servicio de atención nutricional. El artículo cuarto de nuestra Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud y obliga al Estado a prevenir riesgos sanitarios. Asimismo, el derecho a recibir información veraz permita que las personas tomen decisiones libres e informadas sobre su bienestar. Por ello, esta iniciativa no invade competencias federales ni modifica la regulación sanitaria de los suplementos alimenticios, lo que propone regular la forma en que estos establecimientos operan y se presentan en la población de Oaxaca. Se plantea que informen de manera visible que su actividad consiste en la comercialización de suplementos alimenticios, que dichos productos no son medicamentos y que cuando ofrezcan consultas o planes nutricionales individualizados identifican claramente al profesionista responsable mediante su nombre y cédula profesional, cuando no cuenten con personal profesional, deberán abstenerse de ofrecer diagnósticos, evaluaciones nutricionales personalizadas o planes de alimentación así como de ostentarse como consultorios o centros de orientación nutricional. Compañeras y compañeros, la libertad de comercio merece todo nuestro respeto, pero no puede ejercerse generando confusión cuando está de por medio la salud de las personas. Con esta reforma, no buscamos cerrar negocios, buscamos que la ciudadanía sepa exactamente qué está comprando, quien la está atendiendo y cuando está frente a un establecimiento comercial y cuando frente a un verdadero servicio profesional de salud, porque proteger la salud significa proteger el derecho de las personas a recibir información clara y transparente, porque en materia de salud merecemos estar bien.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Belén, si me permite suscribir su iniciativa. Tome nota servicios parlamentarios, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Esta mesa directiva se complace en felicitar a nuestro amigo el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez con motivo de su cumpleaños, muchas felicidades amigo Iván, que la siga pasando de lo mejor. Se pasa vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO.** exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca; al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca, y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, diseñen e implementen una estrategia de talleres, capacitaciones y acciones de difusión dirigidos a madres, padres, personas tutoras y cuidadoras, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y capacidades para acompañar y proteger a niñas, niños y adolescentes en el uso seguro y responsable de internet, redes sociales, plataformas digitales, videojuegos en línea y dispositivos electrónicos. **SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos de la entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con sus capacidades institucionales y presupuestarias, colaboren con las autoridades estatales en la implementación territorial de la estrategia señalada en el resolutivo anterior, por conducto de sus sistemas municipales de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, sistemas DIF municipales, regidurías de educación y demás áreas competentes.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición Protocolaria de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita la comparecencia de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Oaxaca, Dra. Fernanda Chávez Cruz.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

**La Diputada Irma Pineda Santiago:**

(La Diputada habla en zapoteco)

El derecho a la educación reconocido por el artículo tercero de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos no concluye al término de los estudios profesionales, su materialización exige que el Estado garantice la expedición oportuna de documentos que acrediten oficialmente los conocimientos adquiridos, permitiendo a las y los egresados incorporarse plenamente al ejercicio profesional, acceder a oportunidades laborales, continuar estudios de posgrado y participar en concursos o procesos de selección donde la acreditación documental constituye un requisito indispensable. Aprovecho para saludar a jóvenes estudiantes que hoy nos acompañan y que este es un tema que les debe interesar mucho. En el mes de marzo presenté un exhorto respetuoso a la Secretaría de educación pública del gobierno de México y a la Secretaría de educación del gobierno del Estado de Oaxaca para implementar acciones urgentes que permitan abatir el rezago en la emisión de títulos profesionales, cédulas profesionales y reconocimientos de validez oficial de estudios. En dicho instrumento se reconoció que el retraso obedecía a problemas administrativos, reestructuración institucional y limitaciones operativas que habían provocado la acumulación de miles de trámites pendientes afectando gravemente a egresados e instituciones tanto públicas como privadas. Resulta particularmente relevante señalar que esta problemática fue dictaminada en sentido favorable por la Comisión permanente de educación de nuestra Legislatura, agradezco mucho a la Diputada Paquita y a l los integrantes de la Comisión este sentido positivo, posteriormente el asunto fue incorporado al orden del día para su discusión por el pleno. Sin embargo, durante

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Si me permite por favor, a ver compañeras y compañeros, público presente en galerías, guarden silencio y pongan atención a la oradora. Adelante, Diputada.

**La Diputada Irma Pineda Santiago:**

Gracias, Diputada Presidenta. Durante la sesión ordinaria celebrada el 14 de junio del presente año fue retirado este dictamen sin que se hicieran públicas las razones institucionales que motivaron dicha determinación. Como consecuencia, el Congreso del Estado dejó pendiente el pronunciamiento sobre una problemática que continúa afectando a miles de estudiantes y profesionistas oaxaqueños. Cabe preguntarse entonces a quien se protege, porque se negó este respaldo. Por eso, hoy queremos exigir la comparecencia de la Secretaría de educación para que explique aquí, en la casa del pueblo, en la casa de todas y todos por qué cientos de jóvenes siguen esperando un documento que por ley les corresponde y del cual depende su futuro profesional. No estamos hablando de simples trámites administrativos, estamos hablando de egresadas y egresados que, fíjense, no pueden ejercer su profesión para la que estudiaron durante varios años porque no cuentan con un título. Estamos hablando de personas que han perdido oportunidades laborales porque no cuentan con un título, estamos hablando de que muchas personas no pueden continuar su titulación de posgrados o no pueden participar en concursos públicos porque el Estado no ha cumplido oportunamente con la obligación que le corresponde. No estamos buscando confrontación política, estamos presentando la voz de varias generaciones de estudiantes que siguen en espera de su documento, buscamos rendición de cuentas, queremos conocer cuántos expedientes permanecen pendientes, cuáles son las causas de ese rezago, qué recursos están destinando para resolverlo, cuáles son los plazos para normalizar los trámites y qué medidas se han implementados para evitar posibles irregularidades y todo esto lo debe responder la Secretaría de Educación pública de Oaxaca. Insisto, aquí no es oficina nada más llamando a la Comisión de educación, aquí en la casa del pueblo, aquí frente a la ciudadanía, frente a los medios de comunicación, aquí para que pueda ser escuchada por todas y todos. La educación no concluye cuando un estudiante presenta su último examen, concluye cuando el Estado reconoce oficialmente los estudios realizados y permite a cada

profesionista ejercer plenamente sus derechos, mientras eso no ocurre, el derecho a la educación sigue siendo incompleto en este estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 40 municipios con "DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES" desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta Soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus comunidades indígenas y afromexicanas y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Gracias, Presidenta. Con su permiso, con el permiso de los integrantes de la mesa directiva, de las y los legisladores presentes. Saludo con mucho respeto a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. La gran mayoría de las ocasiones que he utilizado esta tribuna, ha sido para presentar reformas, adiciones al marco normativo estatal en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, para el fortalecimiento y protección de sus derechos, especialmente a las mujeres. Sin embargo, no estoy ajena a los acontecimientos que viven día a día las mujeres en nuestra sociedad, las niñas y las adolescentes. Por eso, hoy quiero hacer un paréntesis y preguntar

respetuosamente a los Ayuntamientos, qué medidas o mecanismos están implementando realmente para contribuir con la erradicación de las violencias en contra de las mujeres. Esto, considerando que, desde el mes de agosto del año 2018, el Estado de Oaxaca fue señalado y conminado por parte de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres para combatir diversos contextos de violencia contra las mujeres, para lo cual emitió la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en 40 municipios de nuestro Estado de Oaxaca. En este sentido, a pocos días de llegar a 8 años de esta declaratoria, es importante evaluar el cumplimiento de cada una de las recomendaciones y medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación desde los Ayuntamientos mismos. Si bien es cierto que el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de las mujeres realiza continuamente acciones encaminadas al cumplimiento a mediano y largo plazo de dicha alerta, no pasa desapercibido que dichas acciones y estrategias también deben atenderse desde el interior de cada municipio involucrado en esta declaratoria, con la finalidad de no continuar con la omisión que también implica un tipo de violencia contra las mujeres, es decir, la intervención de los ayuntamientos resulta indispensable, porque es el espacio municipal donde las distintas manifestaciones de violencia se producen, se detectan o, lamentablemente se normalizan. Esto también implica que la autoridad municipal, quien mantiene el contacto inmediato con las comunidades conoce las condiciones geográficas, culturales, lingüísticas y económicas de su población y tiene la posibilidad de identificar oportunamente zonas de riesgo, casos de violencia familiar, desapariciones, agresiones sexuales, acoso en espacios públicos y otras conductas que pueden escalar hasta formas extremas como es el feminicidios. En consecuencia, las políticas estatales por amplias que sean no pueden alcanzar plena eficacia si no se complementan con acciones que emerjan desde el ámbito municipal. La propia Organización de las Naciones Unidas a través del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer ha sostenido que las obligaciones para enfrentar la violencia de género deben aplicarse en todos los niveles de gobierno, nacional, sub nacional, local y descentralizado y que la respuesta pública debe comprender medidas articuladas de prevención, protección, investigación, sanción y reparación.

Asimismo, respecto de México ha recomendado fortalecer la implementación y combinación del mecanismo de alerta en los ámbitos federal, estatal y municipal. Por ello, corresponde a cada ayuntamiento informar qué acciones está desarrollando desde su propia estructura institucional para avanzar hacia el cumplimiento efectivo de las medidas de prevención, seguridad, justicia y de reparación. En razón de lo anterior la suscrita propone este punto de acuerdo para exhortar a los 40 municipios con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a esta soberanía las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus comunidades indígenas y afro mexicanas y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Dennis. Si me permite suscribir su proposición con punto de acuerdo. Tome nota servicios parlamentarios. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, solicita la comparecencia de los funcionarios estatales integrantes del gabinete de seguridad pública, CC; Almirante Félix Quiroz Javier: Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; Karina Barón Ortiz: Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Manuel Maza Sánchez: Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos; Toribio López Sánchez: Comisionado de la Policía Vial Estatal, así como del Secretario de Gobierno: José de Jesús Romero López y, del Consejero Jurídico, Geovanny Vásquez Sagrero. con la finalidad de enterar a esta soberanía las medidas

y acciones en materia de seguridad ciudadana, gobernabilidad y jurídica a fin de contener y disminuir la violencia generalizada que compromete el derecho de la población a vivir en condiciones de seguridad, paz y gobernabilidad democrática.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

**El Diputado Dante Montaño Montero:**

Con su venia Diputada Presidenta. La paz pública constituye el presupuesto indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y libertades reconocidas por la Constitución, ningún proyecto de desarrollo, ninguna política pública en ningún ejercicio democrático puede consolidarse cuando la violencia desplaza al Estado de derecho y el temor comienza a sustituir la tranquilidad de las familias. En Oaxaca, lamentablemente la percepción ciudadana respecto a la seguridad ha cedido paso a una creciente preocupación derivada de los hechos violentos ocurridos recientemente. Éstos hechos violentos generan preocupación por la frecuencia, gravedad y trascendencia social, ya no pueden ser considerados acontecimientos aislados, la violencia ha alcanzado ámbitos que históricamente representaban la vida democrática, el ejercicio periodístico, la representación popular y la participación comunitaria, comprometiendo la paz social y debilitando la confianza ciudadana en las instituciones del Estado. El homicidio del ciudadano periodista Alejandro Leyva Aguilar coloca a nuestro Estado en atención nacional por la vulnerabilidad en que desarrollan su labor quienes ejercen el derecho humano a la libertad de expresión. El mensaje es contundente, o fue contundente, a la espalda y a la cabeza. Con este lamentable acontecimiento, diversas organizaciones y medios de comunicación recuerda que suman 15 periodistas oaxaqueños y oaxaqueñas asesinados en las últimas 2 décadas, cifras que representan una seria llamada de atención sobre las condiciones de seguridad para el ejercicio del periodismo. A esta realidad se le suma la violencia ejercida contra autoridades municipales, dentro de ellos una Presidenta municipal en funciones a quien le fueron a atentar hasta su palacio municipal, 8 expresidentes, esta circunstancia resulta especialmente

preocupante, porque evidencia que quienes encabezan gobierno locales también enfrentan escenarios de riesgo que comprometen la gobernabilidad democrática y el adecuado funcionamiento de las instituciones municipales. La violencia ya no distingue entre actores políticos, servidores públicos y redes sociales o ciudadanos, a esta crisis se le suman líderes sindicales, 21 activistas de derechos humanos. La jornada, el diario la jornada contabiliza la muerte de 310 mujeres y 2800 hombres de manera violenta en los últimos 5 años en nuestra entidad. Cada homicidio de alto impacto genera incertidumbre, debilita la confianza institucional y transmite el preocupante mensaje de que el Estado enfrenta crecientes dificultades para garantizar uno de los fines esenciales de todo gobierno que son proteger la vida y la integridad de las personas. Por ello, hago un llamado a comparecer a quienes integran el gabinete estatal de seguridad pública, pues no debe entenderse como una argucia política, sino como un ejercicio republicano de transparencia, de coordinación entre poderes y de responsabilidad institucional. La complejidad de la crisis que se vive en seguridad de nuestro Estado debe y merece una explicación integral. Resulta indispensable conocer las acciones emprendidas por la Secretaría de seguridad y Protección ciudadana para prevenir y combatir la incidencia delictiva. Por ello, para ellos se ejerce un millonario presupuesto solicitado apenas en diciembre pasado y que parece ser que se ha ocupado en otra cosa o en nada. Las estrategias del Secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública en materia de coordinación, evaluación y fortalecimiento institucional debe ser evaluado por este Congreso así como la coordinación jurídica del ejecutivo respecto de las políticas públicas, protocolos y mecanismos legales implementados para enfrentar esta problemática. En Oaxaca, la violencia dejó de ser un hecho aislado, hoy, constituye un problema de gobernabilidad que exige respuestas institucionales, transparencia y rendición de cuentas.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio a la junta de coordinación política. Se informa a este pleno que mediante oficio presentado por el Diputado Zeferino García Jerónimo, se solicitó la baja de la proposición con punto de acuerdo el listado en

el. Número 26 del orden del día publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado, por tal motivo se procede a dar atención al siguiente punto del orden del día. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido del Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones Constitucionales y legales, y una vez que ha ejercido su facultad de atracción, investigue el homicidio del periodista Francisco Alejandro Leyva Aguilar, agotando todas las líneas de investigación, particularmente aquellas relacionadas con el ejercicio de su actividad periodística, hasta lograr el total esclarecimiento de los hechos, la identificación y sanción de las personas responsables, y se brinde la debida protección a sus familiares.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Gracias, Presidenta, miren, lo que ocurrió el inicio de esta sesión es un hecho lamentable y grave, porque él no permitirme hablar no es una ofensa personal, sino más bien es una ofensa a la sociedad y a las voces críticas de Oaxaca. Al final de cuentas, con ello Morena se exhibe sola. No tengo ninguna prueba para afirmar que el asesinato del periodista Alejandro Leyva haya sido cometido por el Estado, sería irresponsable hacerlo, pero si existen elementos suficientes para señalar que el gobierno tiene una responsabilidad ineludible, garantizar la seguridad de todas y todos los ciudadanos, especialmente de quienes ejercen el periodismo y de quienes, como Alejandro, hicieron de la crítica una herramienta para exigir mejores gobiernos. Lamentablemente, en Oaxaca hemos visto un gobierno que, frente a las voces críticas,

frecuentemente ha optado por huir antes que escuchar; por la descalificación antes que por el diálogo y por el señalamiento antes que por la autocrítica. Éste ambiente nunca pueden normalizarse en una democracia. El asesinato de Alejandro no puede quedar impune, su muerte debe obligarnos a actuar, no sólo a reflexionar, a fortalecer el Estado de derecho y a garantizar que nadie tenga que pone en riesgo su vida por ejercer su libertad de expresión. Su asesinato obliga al Estado a investigar con absoluto rigor y sin descartar ninguna hipótesis si el móvil estuvo relacionado con su labor periodística. No hacerlo sería fallarle a Alejandro, a su familia y a la libertad de expresión. La muerte de Alejandro nos cimbra como sociedad, duele profundamente por lo que representa y duele aún más cuando pareciera que la indignación no alcanza para unirnos en una sola exigencia, verdad y justicia. La libertad de expresión es uno de los pilares de cualquier democracia. Sin periodistas libres, no hay ciudadanía plenamente informada y sin ciudadanía informada, no existe una democracia fuerte. No vengo a esta tribuna a señalar culpables, vengo a pedir que este Congreso esté a la altura de las circunstancias, que más allá de nuestras diferencias políticas asumamos la responsabilidad de representar a la ciudadanía y alcemos la voz para exigir una investigación imparcial, el esclarecimiento total de los hechos y justicia para Alejandro Leyva, para su familia y para toda la comunidad periodística de Oaxaca, porque cuando asesinan a un periodista, no sólo le arrebata la vida a una persona, intentan sembrar miedo en quienes investigan, denuncian y cuestionan al poder y cuando el miedo sustituye la libertad pierde el periodista, pierde la ciudadanía y pierde la democracia. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y capacidades, aprueben la metodología de monitoreo de espacios noticiosos de radio, televisión, plataformas digitales o internet en general con cobertura en el Estado de Oaxaca, de las precampañas y campañas para el proceso electoral 2026-2027; e incorporen la identificación del uso de inteligencia artificial en los contenidos de dichos medios, con el fin de identificar y evitar el uso indebido de dicha herramienta para promover violencia digital, desinformación o contenidos falsos que amenacen la integridad democrática.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante Diputado, se le concede el uso de la palabra.

**El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muchas gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, público que está en galerías. En la actualidad vivimos una vertiginosa revolución digital. A pesar de la desigualdad de acceso a las tecnologías de información en Oaxaca, el avance no se detiene y está permeando diariamente a toda la sociedad y sus comunidades. Debido a este fenómeno de datos y algoritmos, nuestra democracia enfrenta hoy la alerta y una amenaza silenciosa real, la inteligencia artificial, nos encontramos así ante 2 maneras antagónicas de vivir la inteligencia artificial en nuestro tiempo, entre la soberanía de la humanidad que usa la técnica para dominar y la técnica como servicio para el bien común. Ignorar o dejar pasar este fenómeno, sin que nos manifestemos, sin que lo pongamos a debate en la agenda, habríamos desperdiciado nuestro tiempo, nuestra imaginación y nuestras capacidades institucionales. Con razón el doctor Rodolfo Moreno Cruz sostiene que a discusión ha sido si debemos regular la inteligencia artificial. Esa pregunta ya la respondió la realidad, la inteligencia artificial llegó para quedarse en el ser y quehacer humano, la pregunta ahora es que reglas regularán el uso de esta tecnología y se responde, regular no significa prohibir, sino proteger derechos, generar certeza jurídica, distribuir responsabilidades y crear condiciones para innovar, porque quien responderá cuando una inteligencia artificial cause un

daño. Tanto la presidencia de la República como la Cámara de Diputados Federal y aquí mismo ya han presentado algunas iniciativas al respecto, iniciativas que aún no se debaten, no se discuten, que aún no se aprueban, deberían analizarse en el marco del humanismo mexicano, la doctrina política y el sustento filosófico de la 4T que son coincidentes con la encíclica del Papa León XIV denominada magnífica humanidad, publicada el 25 de mayo que colocan en el centro a la dignidad del ser humano como criterio para orientar el progreso técnico y evaluar sus repercusiones sociales, culturales y morales y agregamos aquí, la integridad democrática en la era de la inteligencia artificial. Bajo este contexto, es que presento ante ustedes, ante esta soberanía un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que el Congreso de Oaxaca se posiciona y actúe ahora. Es una oportunidad histórica. Por ello, el presente exhorto al IEEPCO, tiene como propósito central que en la metodología de monitoreo de espacios noticiosos de radio, televisión, plataformas digitales o internet en general con cobertura en el Estado de Oaxaca de las precampañas y campañas para el proceso electoral que en las próximas semanas está por iniciar se incorporen la identificación del uso de inteligencia artificial en los contenidos de dichos medios con el fin de identificar y evitar el uso indebido de dicha herramienta para promover violencia digital, posible manipulación de vídeos, imágenes o audios llamados Deep fakes, desinformación o contenidos falsos que amenacen la integridad democrática. En otras latitudes ya lo están debatiendo, en el reciente foro del programa de Naciones Unidas para el desarrollo se destacó que la respuesta a estos desafíos pasa por un modelo deliberativo que toma como base los principios democráticos. México, Panamá y Chile están discutiendo estos temas. Oaxaca debe ser parte del debate y, mejor aún, poner un ejemplo de acción. Ponemos en manos del IEEPCO aplicar acciones prácticas para que se conviertan en lo inmediato las medidas normativas. Por lo pronto, hasta ahora, el INE no se atrevió pero el organismo público local electoral de Oaxaca no debería voltear la mirada hacia otro lado sin oponer como siempre en nuestro estado en la mirada nacional. Muchas gracias, es cuanto presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado, si me permite suscribir su proposición. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Esta mesa felicita por su cumpleaños a nuestro Secretario parlamentario del licenciado Fernando Jara Soto, muchas felicidades licenciado Fernando. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura a los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos, también informo que si se trata de promovente es, alguna Diputada o Diputado tienen hasta 5 minutos en sus participaciones. Asimismo, informo a este pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar venta con el dictamen de las comisiones permanentes unidas de culturas y artes y de salud.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 15 de abril de cada año como el “Dia de la y el Investigador Científico en Salud de Oaxaca e instituye el Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en Salud en el Estado de Oaxaca, a entregarse cada año, en el marco del Dia de la y el Investigador Científico en Salud en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Pregunto si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, procederemos a la votación. Pregunto si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman la denominación de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, los artículos 1; 2 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X y XI; 3 primer párrafo; 4 primer y tercer párrafos; 5 primer párrafo fracciones I, II, III y IV; 6 fracciones I, II, IV, VI, VII, XIII y XXIV; 7 primer párrafo, y la fracción VII del tercer párrafo; la denominación del Título II; 9 primer párrafo, las fracciones I y VI del segundo párrafo y, su último párrafo; 16 fracciones I, III, V y VI; la denominación del Capítulo Quinto; 24 primer párrafo; 24 Quater primer párrafo; la denominación del Título III; 42 fracciones IV, XI y XX; 51 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII y XVIII; 54 fracciones I, II, VI y XIII; 58 fracciones IV, XV y XVII; 61 fracción I; 70 fracciones I, III, IV, V, IX, XI y XII; y primer párrafo del artículo 74; y se adicionan las fracciones

V, VI, VII, VIII, IX y X al artículo 5; fracciones XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX al artículo 6; fracción VII al artículo 16; un tercer párrafo al artículo 21 recorriéndose el subsecuente; el párrafo quinto al artículo 24, recorriéndose los subsecuentes; los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 39; la fracción XIX al artículo 51 y un segundo párrafo al artículo 53.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pregunto si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia del expediente 23 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de esta Legislatura, por lo que ordena el archivo correspondiente.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado, notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Centro SICT Oaxaca y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad se rehabilite y realice el mantenimiento de la carretera federal 175, tramo Miahuatlán – Pochutla.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Presidenta, solamente para agradecer a la Comisión de infraestructuras y comunicaciones presidido por el Diputado Israel López Sánchez por dictaminar este punto de acuerdo que se presentó en la diputación permanente, pues es importante reconocer su esfuerzo debido a que son temas que plantean las comunidades en el distrito y también agradecer al titular de la SICT

en Oaxaca por atender estos temas, estos temas de rehabilitación de esta carretera, importante sobre todo De Barranca Larga hacia Puerto Ángel ya se está atendiendo y bueno hay una indicación por parte de la presidenta de la República que Oaxaca sea atendida de acuerdo a la información de la SICT, que sean atendidas más de los 3000 kilómetros a cargo del gobierno federal y es importante también mencionar que por parte de caminos bienestar pues tienen a cargo 22,000 kilómetros de carreteras, es un buen tramo y pedir a todas y todos los que integramos este Congreso que hagamos un gran esfuerzo para aprobar un presupuesto y que se pueda atender más tramos carreteros para el próximo ejercicio fiscal, hay que recalcarlo porque de pronto se olvida, suben compañeros señalando temas que nos dejaron desde hace 20 años desde el gobierno de José Murat, Ulises Ruiz Ortiz y Gabino Cue, carreteras que se hicieron mal hechas y que a la primera lluvia se destruyeron y hasta hoy en día en varios tramos sobre todo el tramo de Lachiguiri hacia Miahuatlán pues es un caso que existe y es importante decirlo porque de pronto se nos olvida de lo que hicieron los anteriores gobiernos y tampoco eso se trata de que nosotros no nos hagamos responsables de la actual situación que se encuentran las vías de comunicación. Entonces en ese sentido sería mi participación, agradecer una vez más a los que integran la Comisión de infraestructuras y comunicaciones, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Isaac, adelante Diputada Mary Velasco.

**La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:**

Desde mi lugar, también agradecer al compañero Israel de la Comisión de infraestructuras porque pues si me toca gran parte de mi distrito, es una carretera que desde hace mucho tiempo hemos perdido su rehabilitación y ahora pues esto ya fuimos escuchados y también reconocer el trabajo que hacemos aquí en el trabajo da resultados y también que el presupuesto que aquí aprobamos todos pues está bien empleado en nuestros caminos que tanta falta hacen para la conectividad tanto a los locales como a la gente que nos visitan. Muchísimas gracias comisionado y siempre a sus órdenes, gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputada Mary Velasco, ¿alguna otra participación? Procederemos a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

le informo que se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que a la brevedad procedan a intervenir los tramos en reparación de la autopista Cuacnopalan, Oaxaca, ya que actualmente se encuentran sin trabajar los dos tramos que estaban siendo intervenidos y reducen la superficie de rodamiento a dos carriles en los Kilómetros 206 y 218 del tramo Nochixtlán - Oaxaca. Asimismo, para que implemente las acciones necesarias para modernizar la plaza de cobro de Huitzo.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se pregunta si alguna compañera o compañero integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante Diputado Israel.

**El Diputado Israel López Sánchez:**

Seguir insistiendo en este tema las veces que sean necesarias para que Capufe atiende la modernización de esta plaza de cobro, la de Huitzo, dado que Oaxaca es un estado

eminentemente turístico y del afluente de visitantes sobre todo en esta temporada vacacional quedó demostrado que son largas filas, kilómetros de carros que pretende pasara Oaxaca, pero que se requiere urgentemente la modernización de esta plaza de cobro, ya que 2 o 3 carriles de cobro resultan insuficientes para poder atender a la gran cantidad de turistas, de visitantes que nos visitan en esta temporada y, en muchas otras temporadas más pero al mismo tiempo seguir insistiendo a Capufe de que es importante que se rehabilite, de mantenimiento a esta carretera Huitzo-Nochixtlán hasta llegar a Oaxaca dado que es de uso para muchas personas que transitan en esta importante vía de comunicación. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Israel, alguna otra participación. Vamos a proceder a la discusión, está a discusión Diputado Dante.

**El Diputado Dante Montaño Montero:**

Sí, gracias, desde luego que mi posición como representante del grupo parlamentario vamos a votar a favor, no solamente hace modernizar esta estación de cobro de Capufe, la verdad es que Capufe tiene abandonada la carretera Cuacnopalan-Oaxaca, en los tramos, son muchos donde se requiere su intervención, el tramo que va de la primer caseta hacia Nochixtlán, de Huitzo hacia Nochixtlán, más adelante se ve que están reparando por ahí un tramo que hubo un derrumbe también muy fuerte que ya lleva cerca de un año en reparación, apenas hace unos días vimos en redes sociales un accidente también de una camioneta que volcó a lado de un muro de contención hecho con costales y de verdad que en todos los tramos de la carretera Cuacnopalan-Oaxaca están en pésimo estado, se requiere que Capufe invierta para su modernización, pues en la carpeta asfáltica poco le pide a los tramos a pesar de ser privada poco le pide a los tramos públicos que personalmente atestiguo en video en mis redes sociales.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. ¿Alguna otra participación? Vamos a proceder a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la división de distribución sureste de la Comisión Federal de Electricidad, para que de manera inmediata realice las acciones necesarias de supervisión , mantenimiento preventivo y correctivo, así como el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en los municipios de Villa Sola de Vega, San Francisco Sola, San Idelfonso Sola y Santa María Sola, con el objeto de garantizar la continuidad, calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica y evitar interrupciones recurrentes en dichos municipios.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta si alguna compañera o compañero de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, vamos a proceder a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Si, Diputada Presidenta. Le informo que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo a este pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes. Un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento, un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, 3 dictámenes de la Comisión permanente de derechos humanos, 9 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 2 dictámenes de la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes, 3 dictámenes de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muy buenas tardes Diputadas y Diputados. Con la anuencia de las y los integrantes de la presidencia, a los medios de comunicación que hoy nos siguen acompañando, señoras y señores. Quiero iniciar mi intervención agradeciendo la presencia entre nuestros invitados, del delegado del Comité ejecutivo Nacional de mi partido del PRI Heliodoro Díaz descarga que es el representante aquí en Oaxaca y también ex Diputado federal y presidente de la mesa en la 59 Legislatura. También igualmente la presencia de Secretario general Jesús Madrid Jiménez

también ex Diputado local del PRI en esta soberanía, en este Congreso y al exDiputado también federal Hugo Jarquín presidente del Comité Municipal del PRI en la capital de nuestro Estado, sean ustedes bienvenidos. Hace unos días, el 22 de julio para ser exactos, fue ejecutado el periodista Alejandro Leyva Aguilar, un hombre crítico con un estilo de escribir que seguramente era incómodo para algunos y aunque sabemos que morir es parte de la condición humana, no terminamos de acostumbrarnos a las formas, nadie debería morir así, ejecutado y por la espalda. Su muerte, nos obliga a hacernos la siguiente pregunta, qué clase de sociedad construir hemos si comenzamos a silenciar las voces que nos incomoda. La democracia, no son solamente las instituciones, es el diálogo, el intercambio de ideas y en la posibilidad de no estar de acuerdo en todo. Decía José Ingenieros que donde todos piensan igual nadie piensa mucho. No existe la democracia donde se presenta la imposición de una sola voz y menos donde la crítica se convierte en motivo de persecución. Una sociedad democrática florece cuando el disenso se respeta, cuando las diferencias se debaten con argumentos y no se silencian con amenazas. La pluralidad no es un obstáculo para la gobernabilidad, es la condición indispensable que toda sociedad debe tener en libertad. Por eso, resulta inadmisible que las balas pretendan ocupar el lugar de las palabras. Cuando alguien recurre a la violencia para imponer su voluntad, es porque renuncia a debatir y cuando el poder del más fuerte reemplaza al debate, dejamos de hablar de democracia y comenzamos a recorrer el camino de las dictaduras. Nicaragua, por ejemplo, acaba de anunciar que ya no habrá elecciones y ese es el camino que no debemos transitar. La violencia no sólo arrebata vidas, cuando logra imponer silencio también arrebata libertades. La historia nos dice que una democracia no desaparece de un día para otro, primero se intimida a quienes piensan distinto, después se callan las voces críticas y, al final se pretende cancelar la voluntad de los ciudadanos. No podemos permitir un país donde el miedo decida qué se puede hacer, qué se puede cuestionar o que se debe votar. La libertad de expresión y de elegir a nuestras autoridades no son concesiones del poder, son derechos por los cuales millones de hombres y mujeres se han sacrificado. Cuando una sociedad deja de defender la libertad, empieza a perder su democracia. Un ciudadano que teme hablar, difícilmente podrá decidir con

total libertad. A nombre del Partido Revolucionario institucional, expreso nuestra más enérgica condena por este crimen, además de nuestra solidaridad con la familia, amistades y colegas de Alejandro Leyva. Lamentamos que su vida haya terminado de una manera tan cruel. Exigimos una investigación objetiva que permita esclarecer los hechos y llevar a los verdaderos responsables ante la justicia. Ésa inadmisible que existan personajes que crean que al silenciar una voz pueden desaparecer sus ideas. La violencia podrá apagar una vida, pero jamás, jamás podrá borrar su legado. Merecemos una sociedad donde nadie tenga que morir por ejercer su libertad y que nadie tenga que guardar silencio por su miedo. No debemos renunciar al privilegio de debatir, de disentir y construir nuestro futuro con la fuerza de las ideas, porque, al final, podrán matar a todas las golondrinas, pero jamás podrán detener la llegada del verano. No convirtamos esta tragedia en una oportunidad para obtener ventaja o para profundizar en nuestras diferencias. La memoria de Alejandro merece justicia pronta y expedita. El caso ha sido atraído por la Fiscalía General de la República a quien le pedimos una investigación quede con los culpables, caiga quien caiga como se ha dicho en esta tribuna. Que su lamentable muerte sea motivo para reflexionar sobre el país que somos y el país que queremos construir. Hoy, nos corresponde acompañar a su familia, solidarizarnos con sus compañeras y compañeros periodistas, exigir justicia y guardar el debido respeto que merece quien ya no puede defenderse en ausencia. Si de verdad queremos rendirle homenaje, hagámoslo defendiendo la vida, la libertad de expresión y la dignidad de quienes ejercen el periodismo. Por mi parte, lo recordaré no por la forma en que murió, sino por la manera en que vivió. Así lo recordaré, con una guitarra en la mano en una tarde de cumpleaños. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado, le pido a las Diputadas y Diputados que participen en asuntos generales que se ajusten a 5 minutos por favor para no estarlos interrumpiendo al momento de su participación. También comentarles que tengo 3 oradora y oradores en la lista para cerrar, si alguien más va a participar. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Con su permiso Diputada presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños, medios de comunicación, personas presentes así como quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. El asesinato del periodista Alejandro Leyva Aguilar ha conmocionado profundamente a Oaxaca. Expreso, primero que nada, mi solidaridad con su familia, con sus seres queridos y con todas y todos los periodistas que todos los días ejercen una labor indispensable para nuestra democracia. La libertad de expresión no es un privilegio de los periodistas, es un derecho de la sociedad. Cuando un periodista es agredido, la violencia no alcanza únicamente a una persona, también lastiman el derecho de las y los ciudadanos a estar informados. Por ello, este crimen exige una sola respuesta posible, verdad, justicia y cero impunidad. La atracción del caso por parte de la Fiscalía General de la República abre una nueva etapa en la investigación. Hoy, Oaxaca espera una investigación seria, objetiva, exhaustiva y que hago que todas las líneas de investigación hasta esclarecer plenamente los hechos y sancionar a quien resulte responsable. Pero este Congreso, compañeras y compañeros, también tiene una responsabilidad. Nuestra función no es sustituir a las autoridades investigadoras y convertir esta tribuna en un espacio para emitir sentencias anticipadas, nuestra responsabilidad es fortalecer el marco jurídico para proteger hacía quienes ejercen el periodismo y también garantizar que quien atente contra ellas y ellos en frente sentencias más severas. Por ello, las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y su servidora presentamos esta iniciativa para incrementar en una tercera parte la pena cuando la víctima de lesiones u homicidio sea un periodista, reportero, fotógrafo o trabajador de medios de comunicación. No presentamos esta iniciativa por coyuntura, la presentamos por convicción. La nueva forma de hacer política en Oaxaca se construye así, atendiendo los problemas de fondo, de lado de las y los ciudadanos y en colaboración con las autoridades, porque la congruencia se demuestra asumiendo responsabilidades y construyendo mejores Leyes para proteger los derechos de las personas. Hoy, más que nunca, una propuesta como las hoy presentadas toma vigencia. Compañeras y compañeros, las víctimas no necesitan que su dolor divida más a Oaxaca, necesitan que las

instituciones funcionen, que las investigaciones llegan hasta sus últimas consecuencias y que este Congreso responda con responsabilidad. Los debates políticos son pasajeros, las instituciones y las Leyes son las que permanecen. Que esta tragedia no se encuentre a la altura de nuestra responsabilidad, que la memoria de Francisco Alejandro Leyva Aguilar no sea recordada por la confrontación que género, sino por el compromiso que asumimos para fortalecer la libertad de expresión, para proteger a quienes la ejercen y para garantizar que nunca exista impunidad, porque la justicia no pertenece a ningún partido político, la justicia pertenece a las víctimas y esa, compañeras y compañeros, debe ser la causa que hoy nos una. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

gracias, Diputada Gaby Pérez. Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

**La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:**

Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. A nombre del grupo parlamentario del partido de la Transformación oaxaqueña, hago uso de la palabra para referirme a lamentable homicidio del periodista Francisco Alejandro Leyva Aguilar, ocurrido en nuestro estado de Oaxaca y quiero también aclarar que, desde el primer momento, nosotros condenamos estos hechos, hicimos un comunicado como fracción parlamentaria que quiero también decirles que reconocemos la trayectoria de Francisco Leyva Aguilar, quien durante años ejerció el periodismo y participó activamente en la vida pública de Oaxaca mediante el análisis, la opinión y la crítica. Quienes integramos este grupo parlamentario, expresamos nuestras condolencias y solidaridad con su familia, sus seres queridos y con el gremio periodístico de Oaxaca. La pérdida de una vida humana en circunstancias violentas es un hecho que nos duele como sociedad y que exige una respuesta firme y responsable de las instituciones. Desde el primer momento, las autoridades estatales condenaron este crimen y manifestaron su disposición para colaborar con

las instancias federales en el esclarecimiento de dichos hechos. En este contexto, la Fiscalía General de la República ejerció su facultad de atracción con el propósito de fortalecer la investigación y garantizar que se desarrolla con imparcialidad, transparencia y estricto apego a la ley. Desde el grupo parlamentario del partido de la Transformación oaxaqueña, consideramos que esta decisión fortalece la certeza y la confianza en el proceso de investigación. También demuestra la disposición institucional para que ninguna duda o señalamiento quede sin atender y para que todas las líneas de investigación sean agotadas. Este momento exige serenidad, responsabilidad, no debemos anticipar conclusiones, formular acusaciones sin sustento ni convertir una tragedia en motivo de confrontación política. Corresponde a las instituciones investigar y procurar justicia y a quienes ejercemos una responsabilidad pública respetar el debido proceso y contribuir a que las indagatorias avancen sin presiones ni especulaciones. Asimismo, reiteramos nuestro respeto a la libertad de expresión, el pensamiento crítico y a la manifestación de ideas distintas, incluso cuando cuestionan o disienten de las decisiones de quienes ejercen el poder público. La pluralidad de opiniones y la crítica responsable no debilitan a las instituciones, por el contrario, forman parte de una sociedad democrática y contribuyan a mejorar la vida pública de nuestro Estado. Ninguna crítica desacuerdo o posición disidente puede justificar la censura, la intimidación y cualquier forma de violencia. El grupo parlamentario del partido de la Transformación oaxaqueña confía en que la actuación coordinada y profesional de las instituciones permitirá esclarecer plenamente los hechos y llevar ante la justicia a quienes resulten responsables. Que sea en las pruebas, la legalidad y el trabajo profesional de las autoridades los que conduzcan a la verdad y a la justicia. Finalmente, reiteramos nuestra más sinceras condolencias a la familia, amistades y seres queridos de Francisco Alejandro Leyva Aguilar. Les expresamos nuestra solidaridad y respeto en este momento de profundo dolor, con la esperanza de que el esclarecimiento de los hechos y el acceso a la justicia les brinden certeza y consuelo. Es cuanto. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Mary Velasco. Se concede el uso de la palabra la Diputada Monserat Herrera Ruíz.

**La Diputada Monserat Herrera Ruíz:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación y a quienes no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Ayer concluyó una edición más de la Guelaguetza, la máxima expresión de la cultura de Oaxaca, una celebración que representa nuestra identidad, la riqueza de los pueblos indígenas y afro mexicanos y el espíritu de la solidaridad que da origen a su nombre. Desde esta tribuna expreso mi más amplio reconocimiento y felicitación a las delegaciones que participaron en esta edición, mi reconocimiento también a las y los danzantes, músicos, artesanas, artesanos, cocineras tradicionales, autoridades comunitarias y a todas las personas que con meses de preparación hicieron posible que Oaxaca volviera a mostrar al mundo la grandeza de sus 8 regiones. La Guelaguetza no es únicamente una fiesta, es un patrimonio vivo que preservar nuestras tradiciones, fortalecen nuestra identidad y generar bienestar para miles de familias que viven del turismo, la cultura, la gastronomía, la Artesanía y los servicios. Por ello, también reconozco el trabajo del gobierno del Estado encabezado por el ingeniero Salomón Jara Cruz y de la Secretaría de turismo por impulsar una visión que ha llevado a la Guelaguetza más allá de los lunes del cerro. Hoy, gracias a ese esfuerzo, Oaxaca promueve su riqueza cultural durante todo el año mediante iniciativas como la Guelaguetza del mar, celebrada en Puerto Escondido que acerca nuestras tradiciones a uno de los principales destinos turísticos del país así como las Guelaguetza es comunitarias y municipales que se realizan en las 8 regiones donde las propias comunidades mantienen viva esta herencia, esta cultura y la transmiten a las nuevas generaciones. Muestra de ello es que esta celebración continúa más allá del mes de julio con encuentros que mantienen vivo el espíritu de la Guelaguetza en todo el Estado como la que se llevará a cabo los próximos días, el próximo lunes en Villa de Tututepec, reafirmando que esta tradición sigue corriendo en nuestras comunidades y fortaleciendo nuestra identidad. Éstas acciones fortalecen nuestra identidad, descentralizan la promoción cultural, y convierten al

turismo en una herramienta de desarrollo para las comunidades. Que la Guelaguetza que ya concluyó nos recuerde que la mayor riqueza de Oaxaca está en su gente, en sus pueblos y en sus tradiciones. Sigamos trabajando para preservar este legado y para que nuestra cultura continúe siendo motivo de orgullo, desarrollo y unidad para todas y todos los oaxaqueños. Es cuanto. Gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Monserat. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

**El Diputado Dante Montaño Montero:**

Así, con mordaza nos quiere tener este gobierno. Un hombre valiente es aquel que enfrenta el miedo con acción, justicia y con honor. La virtud más grande de un revolucionario lo escribió el cheque a sus hijos, es tener la capacidad de sentir en lo más hondo cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo y, personalmente, siento la injusticia de la manera tan cobarde en la que fue silenciado Alejandro Leyva Aguilar. El gobierno estatal le falló la altura de miras, se le olvidó la lucha que enfrentó para poder llegar al poder. George Orwell decía que el cauce institucional abre el camino a líderes autoritarios y, lejos quedó este gobierno o el titular del ejecutivo de convertirse en un estadista. Quien gana con este crimen, más bien pierde Oaxaca, pierde la ciudadanía al tener a la prensa silenciada. El crimen de los integrantes de los medios de comunicación es una mordaza a la sociedad, pues atenta a la libertad irreductible de un estado de derecho, pierde el gobierno pues cada vez la ciudadanía tiene menos confianza en sus instituciones, pierde esta soberanía, porque en tanto agachar la cabeza y nos convertimos en aplaudí dores de los malos funcionarios públicos perdemos la credibilidad del electorado, pierde el gobernador, porque cada vez que desvaloriza una crítica y no dispone anticipadamente del cuidado de la protección de los sectores vulnerables, lo hacen mal gobernante. ¿Para eso se cree el poder, para llenar las columnas y noticieros nacionales de una mala promoción a Oaxaca? A la muerte de Alejandro se le suman 2 mujeres encontradas en las inmediaciones de las presas

de Huayapan a lado de un hombre casi en estado de putrefacción y ayer la muerte de un veterinario en Matías Romero. Desde este Congreso levantamos la voz para decir no al miedo, no a la impunidad, exigimos seguridad para quienes ejercen el derecho de informar y de quienes expresan opiniones críticas. Insisto, de tantos minutos de silencio nos vamos a quedar modos. Desde aquí, un reconocimiento a la labor periodística de todas las mujeres y hombres valientes que, a pesar del miedo, no les han podido fallar y pediría, Diputada Presidenta, me permita hacer uso de las pantallas para proyectar un video.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, si nos apoyan y le pido que se ajuste a sus 5 minutos, Diputado.

(Se transmite video)

**El Diputado Dante Montaño Montero:**

Si pueden ajustar el audio, por favor.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Reinicien el video y, en el audio, por favor.

Voz de Alejandro Leyva Aguilar: La ciudadanía sabe distinguir bien entre la verdad y la falacia. Quiero enfatizar que, si por estas video columnas y por el zumbido del moscardón algo llegara a pasarme, las autoridades ya están avisadas de que el culpable es el anodino gobernador el que despacha en el palacio de gobierno. Porque he sido blanco de una semana de calumnias en diversos portales seguramente pagados desde comunicación social del gobierno del Estado. Comenzaron los ataques escritos hacia mi persona, sólo espero que esos ataques de sus menesterosos no se conviertan en agresiones físicas, porque entonces usted será culpable inmediato si algo llegara a sucederme. Quiero darles a conocer que interpuesto una queja ante la Comisión estatal de los derechos humanos y una denuncia ante la fiscalía federal en el Estado de Oaxaca en contra del gobierno de Salomón Jara por las calumnias de las que he sido objeto con, no sólo por el gobierno sino por los corifeos pagados desde comunicación social. Tengo mi

conciencia tranquila y mis manos limpias al grado de que no me da miedo seguir criticando al gobierno por eso si sus muchas regularidades comenzando por el nepotismo. Lo más fácil para un gobierno déspota y corrupto es tratar de manchar la honra de sus detractores ante la opinión pública y a nombre de eso usan todo el poder para acallar esas voces que son incómodas al sistema. Lo que realmente me preocupa, en verdad, es que no pueda mancharme y entonces traten de callarme como lo han hecho con tantos periodistas que han sido asesinados por pensar diferente o por decir la verdad de la manera más cruda posible. Daré seguimiento también a las denuncias previas que interpuse la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca y en la Fiscalía General de la República previas a esto en contra de salmón Jara, de Jesús Romero y de Geovanni Vásquez Sagrero, gobernador, Secretario de gobierno y consejero jurídico respectivamente. Responsabilice justamente a estos 3 funcionarios de lo que pueda pasarme a mí en mi libertad y en mi integridad física al igual que la de mi familia.

Voz de Jesús Romero López, Secretario de gobierno de Oaxaca: porque somos un gobierno que respeta los derechos humanos, que respeta la libertad de prensa en Oaxaca, sea de quien sea, del opositor más crítico, del periodista más crítico de Oaxaca, Oaxaca es un estado de libertades, jamás lo hemos hecho desde una confrontación directa, frontal hacia un periodista con nombre y apellido de manera particular, jamás hemos criminalizando a ningún periodista, jamás hemos señalado condenado su labor.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le termina su tiempo.

**El Diputado Dante Montaño Montero:**

Justicia para Alejandro Leyva.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Hemos pedido a través de esta presidencia mucho respeto, es lamentable que de pronto un tema tan lamentable se quiera utilizar para sacar raja política, es muy lamentable creo que aquí las

compañeras y compañeros políticos, los que participamos en política nos conocemos y es muy triste que de pronto algún partido esté utilizando una tragedia tan grande, indudablemente en este Congreso tenemos y debemos hacer algo, tenemos que hacer lo que nos corresponde desde el Congreso del Estado para proteger a muchas y muchos periodistas, pero no de esa manera. Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Compañeras y compañeros, nuevamente los saludo con mucho gusto y afecto y con el permiso de la mesa. El linchamiento mediático representa una forma moderna de violencia sistemática y estructural que combina la exposición pública, la manipulación de información y la condena social inmediata. Esto está ocurriendo desde el asesinato del periodista crítico del gobierno Francisco Alejandro Leyva Aguilar ocurrido el pasado 22 de julio de 2026 en San Pablo Etla, Oaxaca, donde la propaganda feroz en medios digitales pretende instaurar la narrativa de que el representante del poder ejecutivo tiene que ver con este condenable suceso, una estrategia mediática impulsada permanentemente desde los pasillos de los diferentes grupos de poder opositores al gobierno de la primavera oaxaqueña, que dicho de paso, está haciendo lo que nunca se hizo en materia de infraestructura social y equipamiento de escuelas, centros de salud, grupos culturales, etc. No sólo en la capital del Estado y su área conurbada, también en cada municipio del interior de la entidad hay obra pública, nos consta, porque hemos dado acompañamiento en el territorio. El gobernador de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, condenó el asesinato y expreso solidaridad con la familia y el gremio periodístico, subrayando que ninguna diferencia con el ejercicio periodístico puede justificar la violencia. Solicito coordinación entre la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía General de la República a través de la fiscalía especializada en delitos contra la libertad de expresión para esclarecer el caso y capturar a los responsables. La fiscalía estatal activo diligencias ministeriales incluyendo revisión de cámaras del sistema C5 y análisis de indicios balísticos, es decir, no se está obstruyendo las investigaciones y lo decimos categóricamente, se está colaborando responsablemente con la fiscalía general de la República, con acciones concretas que, sin duda, nos conducirá por el camino de la justicia que es lo que buscamos,

repudiamos categóricamente la violencia en todas y cada una de sus manifestaciones. Al final de cuentas, nuestra prioridad como legisladores en este asunto es el esclarecimiento de los hechos y que se captura a los delincuentes, por lo que rechazamos el uso faccioso de este lamentable hecho y que se lucra políticamente con la tragedia. Quiero aclarar que el grupo parlamentario de Morena fijó su posicionamiento ante este hecho y exigimos esclarecimiento y justicia. Pregunto aquí a los opositores, quién gana con este crimen.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

a la población oaxaqueña. Hace unos días, Oaxaca se cimbró con una noticia profundamente lamentable, el asesinato del periodista Alejandro Leyva. Expreso mi solidaridad con su familia, sus amistades y con todo el gremio periodístico. Como ya se ha señalado desde esta tribuna, cada agresión contra una o un periodista representa un atentado contra la libertad de expresión y contra el derecho de la sociedad a estar informada. Éste hecho también nos obliga a reflexionar con seriedad. La violencia contra periodistas no comenzó ayer ni es un problema exclusivo de una administración. En los últimos 20 años, Oaxaca ha registrado asesinatos de comunicadores bajo distintos gobiernos, por lo que enfrentar esta realidad exige responsabilidad, memoria y compromiso, no oportunismo. Celebro que el día de hoy se hayan presentado iniciativas para fortalecer la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Toda propuesta que contribuya a garantizar su seguridad merece ser analizada con seriedad y con apertura. Sin embargo, también debemos de ser congruentes, no podemos convertir una tragedia en una plataforma para obtener protagonismo político o para repartir culpas según convenga al discurso del momento. Antes de señalar, vale la pena preguntarnos qué hicieron quienes ya tuvieron la oportunidad de legislar para fortalecer la protección del gremio periodístico en Oaxaca, el mismo gremio que hoy afirman se encuentran desprotegidos vulnerable. Si hoy sostienen que el marco jurídico es insuficiente, también es válido preguntarse por qué no impulsaron estas

reformas cuando tuvieron la responsabilidad y la oportunidad de hacerlo. Escuché con atención a quienes hoy hablan de democracia, de libertad de expresión y de la defensa del periodismo. Coincidimos en esos principios, pero la defensa de los derechos humanos exige algo más que discursos, exige congruencia. En la amplia trayectoria política de la compañera que hace unos momentos defendía con tanto ahínco el uso de la palabra, la pregunta es obligada, si hoy sostienen que las y los periodistas han estado desprotegidos y vulnerables que hizo cuando tuvo la oportunidad de legislar para cambiar esta realidad. Fueron Diputados locales entre 2013 y 2015 y posteriormente Diputadas y Diputados federales entre 2018 y 2021, tuvieron en sus manos la posibilidad de impulsar acciones, reformas y políticas públicas para fortalecer la protección del gremio periodístico, no sólo a nivel local sino a nivel federal. La pregunta es legítima, que iniciativas promovieron entonces, porque la congruencia no cambia con el partido político ni depende de la posición desde la que hoy se habla. La defensa de la libertad de expresión no puede ser una bandera de ocasión, debe ser una convicción permanente y también debemos hablar de memoria histórica. Escuchamos un discurso que pretende presentar al viejo régimen como referente en la defensa de la libertad de expresión, pero la memoria no puede ser selectiva, durante décadas, México vivió algunos de los episodios más dolorosos de represión política, persecución de voces críticas y agresiones contra periodistas bajo gobiernos emanados de esas mismas fuerzas políticas. Muchos periodistas fueron asesinados durante estos años y muchas voces fueron silenciadas por la violencia. Por respeto a ellos, por respeto a sus familias y por respeto a la sociedad no podemos construir una memoria conveniente, la historia debe contar se completa. Por Alejandro Leyva exigimos justicia, pero también exigimos por todas y todos los periodistas que han sido asesinados en Oaxaca y en México, justicia sin distingos, sin cálculos políticos y sin impunidad. También es justo reconocer los avances cuando existen. Éste gobierno fue el primero en impulsar un esquema de seguridad social para las y los periodistas del Estado de Oaxaca, una acción sin precedentes que no surgió por un exhorto ni por un punto de acuerdo de este Congreso, sino por la voluntad política de reconocer la importancia de quienes ejercen el periodismo y de generar mejores condiciones para el desempeño de su labor.

Éste avance no significa que el trabajo esté terminado, significa que cuando existe voluntad política las demandas históricas pueden convertirse en acciones concretas. La defensa de la libertad de expresión no puede depender de quien gobierna y utilizarse como herramienta de confrontación política. Las víctimas merecen justicia, las y los periodistas merecen protección y la sociedad merece representantes que actúen con la misma convicción siempre, no únicamente cuando el tema resulta políticamente rentable. No convirtamos el dolor de una familia y de un gremio entero en un escenario de disputa política. El asesinato de Alejandro Leyva merece una investigación seria, objetiva y el castigo a quien resulte responsable, caiga quien caiga. Honremos su memoria y la de todos los periodistas que han perdido la vida ejerciendo su profesión, no con discursos que cambia según la coyuntura, sino con acciones, instituciones fuertes y compromiso permanente, porque la libertad de expresión no pertenece a un partido político, pertenece a la sociedad y la congruencia no se presume, se demuestra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Desde mi lugar, presidenta. Primero, quiero manifestar desde esta curul todo mi respeto y si a la libertad de expresión, a todos los medios de comunicación y mi más sentido pésame a la familia Leyva Aguilar. He sufrido en carne propia lo que hoy está viviendo la familia de este periodista, pero no es así como se solucionan los problemas de Estado, con teatros, completos en esta tribuna y en este recinto. Creo que hemos convertido este recinto más allá de un debate político lo hemos convertido en un circo de cada martes, ya no se ve tan importante o ya no se visualiza importante el orden del día y nada más estamos esperando los asuntos generales para escuchar a ver qué ocurrencia traemos hoy para pelear. No me hubiese gustado que el tema de Alejandro Aguilar se hubiese politizado de esta manera y que lo utilizaran los políticos para llevar agua a su molino. La familia, los que vivimos este dolor lo que exigimos es justicia y claridad de la verdad, no circos. Qué pena que hoy estamos nosotros debilitando a la política y lo único que estamos

llevando es cero credibilidad a las familias oaxaqueñas y del país, porque los que estamos aquí y los que están afuera tenemos hijos, tenemos familia y señalándonos así no genera credibilidad afuera. Hoy, se exige respeto por un periodista, pero de la misma manera debemos exigir respeto por toda la comunidad oaxaqueña. Quien perdió, no perdió una sola persona, perdió Oaxaca, porque así como lo estamos llevando, estamos llevando al fondo todo el tema de credibilidad en las instituciones. Dejemos que la fiscalía y dejemos que todos hagan su trabajo, pero de verdad, nuestros vemos como Diputados con nuestros discursos y lo quiero decir de esta manera de baja calidad, aunque duela, no es a nosotros a quienes corresponde decir quién es el culpable o no, es a la fiscalía y se los digo porque lo he vivido en carne propia y en algún momento yo se lo dije a un partido político, no lleves el tema de mi padre a un discurso para jalar más votos, porque no es así como se debe exigir justicia. Oaxaca no necesita que se polariza si no lo que necesitamos es unidad, lo que necesitamos es que salgamos todos adelante y de verdad tomémonos de la mano, sea el partido que sea político, sea la familia que venga, a nadie nos gusta que nos maten, a nadie nos gusta sufrir dentro de un tema tan delicado como el que se está viviendo en Oaxaca y yo se los quiero decir claro y directo, no vengo a defender criminales ni vengo a señalar, vengo a defender a nuestras familias oaxaqueñas y a nuestros niños, de verdad, dejemos que las instituciones hagan lo suyo. Hoy no quise un discurso político, hoy no quise palabras, institucionales que dejar en este recinto. Hoy dejo la voz de una mujer hija que también le arrebataron un padre y que también sufrió y que también vive en el miedo, porque no decirlo, porque también vivan el miedo, pero ese miedo se va arrastrando por varias administraciones, no es la actual ni la anterior y lo digo con toda la claridad posible. De verdad, llevemos a Oaxaca en paz, no lo llevemos con guerra. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Cerramos esta participación con el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

**El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:**

Con su permiso Presidenta, buenas tardes a todas y todos. Hay acontecimientos que trascienden el calendario, hay celebraciones que dejan de pertenecer a una fecha específica y se convierten en reflejo de la identidad de un pueblo. La Guelaguetza es una de ellas, durante estos días Oaxaca volvió a demostrar que su riqueza cultural es admirada en todo el mundo. Nuestros pueblos compartieron su historia, sus tradiciones y su esencia con miles de visitantes que encontraron mucho más que una fiesta, encontraron un pueblo orgulloso de sus raíces, pero detrás de cada fiesta encontraron un pueblo orgulloso de sus raíces, pero detrás de cada delegación que pisó el cerro del fortín, detrás de cada presentación artística, de cada desfile de cada encuentro cultural como un esfuerzo silencioso que pocas veces se reconoce y se le da importancia, me refiero al trabajo de mujeres y hombres que desde instituciones de seguridad pública, protección civil, salud, cuerpos de emergencia, desde las Secretarías que intervinieron hicieron posible que esta máxima fiesta de las y los oaxaqueños se desarrollará en un ambiente de paz, orden y tranquilidad. A todas y todos ellos expreso desde esta tribuna mi reconocimiento, porque brindar seguridad durante la Guelaguetza no solamente significa proteger un evento, significa proteger el prestigio de Oaxaca, cuidar a nuestras familias y generar la confianza para quienes nos visitan regresan a sus hogares llevando la mejor imagen de nuestro Estado y aunque los lunes del cerro ya forma parte de la memoria de esta edición de Guelaguetza, nuestra celebración tiene una cita pendiente, este viernes el corazón de la capital volverá a latir al ritmo de una de las expresiones musicales más auténticas de nuestro Estado como lo es la música de chilena donde tendremos la oportunidad de escuchar la música de mi región, la región Solteca con Banda La Fiera la de las chilenas, Banda la Santanera, Banda la villa y la banda Atotonilco, todas ellas del distrito solteco, agrupaciones que durante décadas han mantenido viva nuestra tradición y que hoy forman parte del patrimonio cultural de Oaxaca. Quiero expresar mi reconocimiento muy especial a mi amiga la Secretaria de turismo Saymi Pineda Velasco, ya que su visión de abrir espacios más importantes de la Guelaguetza para nuestras bandas tradicionales sean protagonizadas constituye un parteaguas en la promoción de la música oaxaqueña, porque no basta con preservar nuestras tradiciones, también hay que darle

escenarios para que crezcan, para que sean escuchadas y para que las nuevas generaciones comprendan que cada chilena también se cuenta la historia de nuestros pueblos. Mientras nuestras bandas sigan sonando, mientras nuestros pueblos sigan compartiendo con orgullo lo que son y mientras nuestra cultura continúe uniendo a las y los oaxaqueños, la Guelaguetza nunca terminará. Por esto, pueblo oaxaqueño, nos vemos el viernes en la clausura de la máxima fiesta de las y los oaxaqueños, nos vemos en el baile chilenero. Gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Iván. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 4 de agosto del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión. Agradezco a todas las personas asesores, medios de comunicación por su participación en esta sesión ordinaria, que tengan muy buena tarde todas y todos.

(La Diputada Presidenta toca la campana)